



Nº 143/2012

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 15 de noviembre de 2012, siendo las 12:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 1304, de 9 de noviembre de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor PATRICIO KUHN ARTIGUES y actúa como Secretaria, la señorita JANETTE CID AEDO, Secretaria Municipal (S).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señora ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZABAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor ALEJANDRO REYES SCHWART, Director Jurídico
Señora CAROLINA POCH PALACIOS, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación
Señor VICTOR LUMAN ESCOBAR, Jefe de Finanzas de la Dirección de Educación Municipal
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria de Actas del Concejo Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 37, de 13 de septiembre de 2012
- Sesión Ordinaria N° 141, de 25 de octubre de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

4.- INFORME DE COMISIONES.

5.- INCIDENTES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre la Sesión. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 143/12 y el primer punto N° 1 de la Tabla es el siguiente.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- Sesión Ordinaria N° 37, de 13 de septiembre de 2012
- Sesión Ordinaria N° 141, de 25 de octubre de 2012

Los señores Concejales ¿Tienen algún comentario sobre las Actas?

Sra. SMITH: ¿Estamos aprobando también el Acta N° 137/12?

ALCALDE: Sí.

Sra. SMITH: Ahí había algo pendiente y quisiera saber si nos enviaron por correo ¿Llegó?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, fue enviado.



Sra. SMITH: Pero este documento tiene fecha 30 de diciembre del 2010, entonces me gustaría saber si está vigente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sra. SMITH: Sí.

ALCALDE: Entonces, damos por aprobadas las Actas.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueban ambas Actas por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. REUNIÓN CON SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Muy breve. El viernes 9 de noviembre, sostuve una reunión con el Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, don Rodrigo Saavedra Burgos, para revisar diversos temas de interés para nuestra Comuna y esencialmente, preparar también materias correspondientes al Directorio Urbano.

2.2. REUNIÓN COPA AMÉRICA.

El martes 13 noviembre, se efectuó una reunión de la Comisión Organizadora de la Copa América, con las Comisiones encargadas de afinar detalles sobre la organización de la próxima Copa América y Mundial 2015, a disputarse en nuestro país ese año y en donde nuestra Comuna, postula a ser Sede.

2.3. SESIÓN DIRECTORIO URBANO.

El miércoles 14 de noviembre, se efectuó una nueva sesión del Directorio Urbano, instancia en la cual se trataron diversos temas de interés para nuestra Comuna.

Eso es, en cuanto a la Cuenta y pasamos al punto N° 3, de la Tabla de Materias.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (ARTÍCULO 8 LEY N° 18.695).

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Dentro de este punto, tenemos el Oficio Ord. N° 1366 de fecha 13 de noviembre en curso, en el cual se les da a conocer la licitación de la contratación de la Dirección de Educación Municipal, ID-2420-2071-SE12 y es la "Contratación Estudio Estructural Gimnasios Liceo A-35 "Enrique Molina Garmendia", a nombre de Ramón Nazar Itaim, por un monto de \$ 12.017.598.-, proyecto financiado con Fondos FNDR del Gobierno Regional.

Además fue enviado a los señores Concejales, el Oficio Ord. N° 1367 de 13 del presente y en el cual la Dirección de Construcciones, informa las siguientes licitaciones. ID-2417-57-LP12 "Mejoramiento Servicios Higiénicos Sede", a nombre de la Empresa Constructora y Servicios Industriales Dasa Limitada, por un monto de \$ 69.986.011.-; ID-2417-70-LP12, "Mejoramiento Pasarelas Peatonales Pasajes 2 y 3 Villa Nonguén", a nombre de la Empresa de Construcción y Servicios Ltda., por un monto de \$ 34.819.981.-; ID-2417-90-LP12, "Adquisición de Luminarias Públicas", a nombre de Empresa Elec-Chile Compañía, por un valor de \$ 896.000.000.-; ID-2417-72-LP12 "Conservación de Calzadas y Aceras calle Freire y Maipú Concepción", a nombre de la empresa Amo y Cia. S.A., por un monto de \$ 1.587.835.201.- También fue remitido el Oficio Ord. N° 1368, de la misma fecha y en el que la Dirección de Administración de Salud, informa de la licitación ID-2421-243-L112 "Baterías para E.C.G.", a nombre de Comercial Andrés Antonio Otero Uribe, por un monto de \$ 211.796.-

Tenemos el Oficio Ord. N° 1369, del 13 de noviembre y en el que se les informa a los señores Concejales, respecto al Oficio N° 70 de la Dirección de Administración y Finanzas, en relación a las cuentas por pagar al 30 de septiembre del presente año; Oficio Ord. N° 1370, también de fecha 13 y en el que se les envía información sobre el Seminario sobre "Gestión Municipal para Concejales y Funcionarios", del Instituto Chileno Belga Cedora, a realizarse en la ciudades de Santiago, Punta Arenas y Arica; y finalmente fue enviado el Oficio Ord. N° 1375 de fecha de ayer, en el que se les da a conocer el Oficio N° 16992, de la Contraloría General de la República.

ALCALDE: Eso es, en relación al punto N° 3.

Sr. RIQUELME: Respecto al Oficio Ord. N° 1180, referente al punto N° 2 sobre Mejoramiento Pasarelas Peatonales Pasajes 2 y 3 Villa Nonguén ¿No tiene dentro del informe la fecha en que supuestamente estas obras debieran comenzar? ¿No aparece?



Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: No, señor Concejal.

Sr. RIQUELME: ¿Me podría hacer llegar la información? Si es posible.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, lo solicitamos a la Dirección de Construcciones para que nos envíen la información.

Sr. RIQUELME: Muy amable. Se lo digo, porque resulta que el estado en que está ese puente es bastante deplorable y por lo tanto entre más luego sea y la verdad, es que va a ser muy importante para los vecinos del sector. Gracias.

ALCALDE: Gracias. Pasamos al punto N° 4, Informe de Comisiones.

4.- INFORME DE COMISIONES.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Tenemos tres Comisiones a la vista para ser tratadas en el día de hoy y en orden cronológico. La primera, fue la Comisión de Hacienda N° 35/11, realizada el 8 del presente y será incorporada como Anexo a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 829 DE 30.10.2012 DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Neil Palma, Director de Planificación, presenta a la Comisión de Hacienda solicitud de la Empresa LEM Ltda.

La Empresa Constructora LEM Ltda., solicita servidumbre de paso para descarga de aguas servidas en un terreno de equipamiento municipal del sector Lomas de San Andrés, en una franja de 3 mts. de terreno a lo largo de 40 mts. por la colindancia de dicho terreno. Dicha servidumbre, permitirá el desagüe de un edificio de 11 departamentos que la citada empresa construye. En compensación, la empresa propone ejecutar una obra de áreas verdes en dicho sector.

Dicha petición y de acuerdo a lo informado por la Empresa, se basa en lo complejo que resulta descargar las aguas vía un sistema de impulsión electromecánica de éstas, por cuanto conlleva un impacto vial generando el corte de paso vehicular, por espacio de 20 días en la Avda. San Andrés.

Conforme al párrafo precedente, se adiciona que un sistema de impulsión de las aguas genera gastos de mantenimiento y operación, significativamente mayores a los de la descarga gravitacional que la empresa propone. También es mayormente vulnerable a una emergencia sanitaria, habida consideración que al fallar la energía eléctrica puede transformarse en un foco de malos olores. En conclusión, se solicita al Concejo Municipal, dirima en la materia por cuanto de resultar aprobada la propuesta de evacuación de aguas solicitada, el terreno municipal quedará gravado a perpetuidad.

Los señores Concejales, deciden dejar pendiente para la próxima Comisión de Hacienda y la de hoy jueves 15, por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

4.2. SUPLEMENTASE POR VALOR DE \$ 1.162.000.- EL PROYECTO QUE SE INDICA, EL CUAL ES FINANCIADO CON FONDOS PMU:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.007	PMU-CONST. SALA CUNA Y J. INFANTIL SECTOR PALOMARES	\$ 1.162.000.-	4400868 de 05.11.12

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SURT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
18				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	1.162.-
				TOTAL INGRESOS	1.162.-
SURT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	
		004		Obras Civiles	1.162.-
				TOTAL GASTOS	1.162.-

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Escequiel Riquelme, Manuel Godoy, Álvaro Ortiz y Jorge Condeza. El Concejal señor Ortiz, consulta si este monto es para reparar lo que ya hay o corresponde a una factura pendiente.

Se abstiene: La Concejal señora Alejandra Smith.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación esta suplementación PMU, por \$ 1.162.000.-



Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: En esa oportunidad yo me abstuve, porque estaba pendiente. Y era si es que correspondía a una factura pendiente, pero se consultó ese día y nos llegó un correo electrónico respecto a ese mismo tema pero efectivamente, este monto es una factura pendiente de fecha 2 de septiembre del año 2011, por un monto de un millón ciento sesenta y dos mil pesos, además lo dice el correo y lo envía la señora Ximena Gómez Parra, pero no señala a qué factura corresponde es decir a quién hay que hacerle la cancelación de este monto.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Yo no tengo mayor información al respecto.

Sra. SMITH: Porque ahí, dice que es un tema pendiente por la Construcción de la Sala Cuna y Jardín Infantil sector Palomares, pero no aparece a quién se le debe o sea efectivamente es que hay un pago pendiente que corresponde a esta reparación, pero ¿a quién le estamos cancelando?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: No tengo mayor información al respecto señora Concejala Smith, entonces no sé si se abstiene, rechaza.....

Sra. SMITH: O sea, la información está y corresponde a lo que el Concejal Ortiz preguntó en su momento en la Comisión, pero no se aclara acá a quién se le está haciendo la cancelación de este monto y por lo tanto, yo me voy a abstener igual.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene la Concejala señora Alejandra Smith.

Continuamos con el punto N° 3, de la Comisión de Hacienda.

4.3. OFICIO ORD. N° 991 DE 08.11.2012, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. LICITACIÓN PÚBLICA "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS", ID 2670-28-LE12.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se presentaron cinco oferentes:

- ASITEC LTDA.
- SIEMENS S.A.
- TEK CHILE S.A.
- AUTOMATICA Y REGULACION S.A.
- INDRA SISTEMAS CHILE S.A.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por el señor Sergio Marín Rojas, Dirección de Tránsito; señor Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; el señor Carlos Mardones Salgado, Dirección de Control; señorita Vanessa Barro Queirolo, Dirección Jurídica y señora Myriam Alvarado Mac Donald, Dirección de Tránsito.

Todos los oferentes, han dado cumplimiento a lo establecido en las Bases y sus ofertas fueron aprobadas en el proceso de apertura electrónica y por la Comisión Evaluadora.

Esta licitación, cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 405 de fecha 20 de septiembre de 2012 por \$ 17.000.000.-

Los criterios de evaluación, son oferta económica (80%) y experiencia (20%).

Se presenta a continuación, la Tabla con los puntajes finales obtenidos por cada empresa.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA		TOTAL PUNTAJE	PRELACION
	PUNTAJE	80% Puntaje	PUNTAJE	80% Puntaje		
ASITEC LTDA	83,34	66,68	100,00	20,00	86,68	3 ^º
SIEMENS S.A.	93,51	74,81	75,00	15,00	89,81	2 ^º



TEK CHILE S.A.	46.55	37,24	100,00	20,00	57,24	4°
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	87.72	70,18	100,00	20,00	90,18	1°
INDRA S.A.	49.96	39,97	86,29	17,26	57,23	5°

La oferta de la empresa que tiene el más alto puntaje es \$ 11.661.110.- mas IVA.

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a empresa Automática y Regulación S.A.

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente este tema para solicitar informe a la Dirección Jurídica, en relación a que esta licitación no consideró dentro de los criterios de evaluación los sueldos de los trabajadores y las condiciones laborales.

Hasta donde tengo entendido, esto también quedó pendiente para la Comisión de Hacienda de hoy, así es que no sé si por honor al tiempo ¿lo leo completo o lo pasamos para poder seguir con el punto siguiente?

Sr. CONDEZA: El acuerdo no fue dejarlo pendiente. El acuerdo fue que la Dirección Jurídica, pudiera emitir un informe respecto a esta licitación específicamente, porque aquí lo que aplica es el artículo 6º de la Ley N° 19.886 y dado que este es un servicio reiterativo, debió haber considerado dentro del sistema de puntaje el pago de los sueldos y las consideraciones laborales de los trabajadores, entonces lo que acordamos ahí, fue que se iba a pedir a la Dirección Jurídica para que hiciera un estudio específico de este contrato y ver si estaba dentro de los contratos que hay que considerar, el artículo 6º o no. Por lo tanto, yo esperaría hoy en la tarde para que tuviéramos esa respuesta, de forma tal de poder aceptar o rechazar porque simplemente si no cumple con los requisitos de ese artículo, esto no se puede llevar a cabo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Condeza, efectivamente no quise leer y me referí en dejar pendiente, pero no lei el texto final en donde dice que efectivamente la Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente este tema para solicitar informe a la Dirección Jurídica, en relación a que si esta licitación consideró o no dentro de los criterios de evaluación, los sueldos de los trabajadores y las condiciones laborales. Por lo tanto, se supone que en la Comisión de hoy jueves en la tarde el informe les será presentado, pero vuelvo a repetir que en honor al tiempo no leo todo el punto N° 3 y continúo con el siguiente, a menos que ustedes se opongan.

4.4. OFICIO ORD. N° 854 DE 08.11.2012, DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Carlos Mariánjel, solicita la autorización del Concejo para la adquisición de dos inmuebles, los que serán destinados al proyecto habitacional del Comité de Allegados y sin Casa "El Peumo", por un valor de \$ 115.200.000.- los que serán financiados por la SUBDERE a través del Programa PMB, Acciones Concurrentes. Las propiedades son Rol 4003-185, Camino Valle Nonguén Km.3 Lote 22 y Rol 4003-184, camino Valle Nonguén Km.3 Lote 24.

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

El Concejal señor Jorge Condeza, solicita que se envíe a los señores Concejales por mail la información respecto a este tema, para ser votado en el próximo Concejo.

Según la información que yo poseo, es que dicha información se les habría hecho llegar por mail. En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Lo que ocurre en este caso, es que no quedó claro cuál era el procedimiento porque esto es una autorización, ésta o la que sigue es una autorización que vimos hace meses atrás para proceder a la postulación de estos Proyectos a la SUBDERE. Lo que se dijo, es que esta era una segunda etapa de aprobación, en la cual ahora se tenían que comprar los sitios y para eso ya se contaba con una aprobación de la SUBDERE y como al final había que conseguir ese tema, le pedí a Carlos Mariánjel que me enviara la certificación, de que tenemos la aprobación de la SUBDERE y me dice, lo voy a leer textual "le informo que no tenemos aprobación por escrito de la SUBDERE por la compra de estos terrenos, sólo un compromiso previo que están dispuestos a financiar la compra de terrenos, estamos en el procedimiento técnico de postulación de los proyectos y tenemos uno aprobado técnicamente y otro en proceso." El punto es que no queda claro lo que estamos votando, disculpen yo no tengo claridad absoluta sobre el tema.



Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Condeza, lo que sucede es que efectivamente cuando se postularon estos Proyectos, la SUBDERE hizo ciertas observaciones y una de ellas fue es que necesitan el acuerdo del Concejo, para poder concretar las compras de estos terrenos. Entonces, efectivamente en el caso del terreno de "El Peumo", eso ya cuenta con la aprobación o factibilidad técnica, creo que les llaman las personas que conocen el tema y respecto a Palomares, una de las observaciones es que está pendiente y se está esperando que se envie, es el tema precisamente de la aprobación por parte del Concejo de estos terrenos.

Sr. CONDEZA: Perdón. Creo que la aprobación la vimos hace tiempo atrás, no me queda claro y no tengo toda la información y prefiero abstenerme en este tema.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Señor Condeza, está acá en la Sala la señora Carolina Poch y ella es la persona Encargada de la postulación, así es que le vamos a pasar el micrófono.

Sr. CONDEZA: Si le quieren consultar, no tengo ningún problema.

Sra. POCH: Buenos días. Lo que se aprobó en el Concejo pasado, fueron los montos que estaban solicitando en este caso para el proyecto y eran alrededor de trescientos setenta y seis millones de pesos, entonces eso fue lo que se solicitó y eso fue un requerimiento especial de la SUBDERE, pero no había tocado que antes hicieran una consulta de ese tipo ni un requerimiento del Concejo Municipal, pero como se solicitó y es pos de que la postulación resultara, digamos se presentó ante el Concejo y se entregó, esto es distinto. Para que la Municipalidad adquiera un bien aunque no lo esté financiando, tiene que ser con acuerdo del Concejo Municipal porque entonces no lo podría firmar la compraventa definitiva.

Sr. CONDEZA: Carolina, lo que pasa es que en el punto N° 5 del Acta viene ese proyecto por trescientos setenta y seis millones, pero fue el que nosotros autorizamos comprar y estos otros dos son de otros montos y parece que no vimos esa autorización finalmente.

Sra. POCH: Sí. Lo que pasa es que son dos postulaciones distintas, es decir son dos proyectos distintos, son dos adquisiciones. Una, es para el Comité de Allegados y Sin Casa Palomares Alto y la otra es el Comité de Allegados y Sin Casa El Peumo, por lo tanto la SUBDERE revisó los dos proyectos en forma separada y solamente la Unidad Regional SUBDERE, solicitó acuerdo de Concejo por montos en el caso del Comité de Allegados y Sin Casa Palomares Alto, porque obviamente era un monto mucho mayor y era de trescientos setenta y seis contra ciento diez pero en el caso del Comité de Allegados y Sin Casa El Peumo, la persona que lo revisó no requirió el acuerdo del Concejo y por eso que El Peumo, ustedes no lo han visto antes. Hoy día, cuando la SUBDERE tiene compromisos para financiar esos proyectos y una vez que la SUBDERE avise, entonces si se requiere en el fondo que esté firmado y también esté acordado por ustedes de que efectivamente van a acceder a que la Municipalidad se haga de esos dos terrenos y en realidad son cinco terrenos, tres para Palomares Alto y dos para El Peumo.

Sr. CONDEZA: Perdona. Entonces, se ratifica de que el tema del punto 4 nunca lo habíamos visto como Concejo, por lo tanto estábamos votando algo que no teníamos idea de que se trataba.

Sra. POCH: Sí. Nosotros lo presentamos a la Comisión de Hacienda, en su minuto que no hubo posibilidad de decirlo en forma verbal pero las postulaciones son así, en el minuto que a nosotros nos piden información ahí nosotros la entregamos, porque entonces no se justifica.

Sr. CONDEZA: Pero respecto a este tema, lo que estamos haciendo en una segunda etapa porque ya dimos una autorización ¿Ahora es? Y que viene en el segundo abajo en el punto 5, ahora es entonces y dado que la SUBDERE ¿Ya aprobó los proyectos?

Sra. POCH: O sea, nosotros entendemos que en el caso de El Peumo, tiene admisibilidad técnica y por lo tanto, ahora la SUBDERE lo que tiene que hacer es informarnos a nosotros de que los recursos están asignados. Esos son los compromisos que hay pero obviamente, documentos hoy día no tenemos más que la información y seguramente Carlos Mariáñel, les envió y es un pantallazo a la plataforma del PMB.

Sr. CONDEZA: Bien. Entonces después de que hagamos esto en realidad, va a venir la autorización del SUBDERE.

Sra. POCH: Exactamente. En el fondo, son prerrequisitos que son piden.

Sr. CONDEZA: Bien, esa era la respuesta correcta. Es decir, no la tenemos todavía porque no la han asignado, hay una prefactibilidad de que la van a hacer.

Sra. POCH: De hecho, esta es la prefactibilidad de que la van a hacer.

Sr. CONDEZA: Bien, perfecto. Ahí cambia la figura.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señor Condeza ¿Su votación?



Sr. CONDEZA: Sí, a favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.5. OFICIO ORD. N° 855 DE 08.11.2012, DEL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Carlos Mariánel, solicita la autorización del Concejo para la adquisición de tres inmuebles, los que serán destinados al proyecto habitacional del Comité de allegados y Sin Casa "Palomares Alto", por un valor de \$ 376.504.000.-, los que serán financiados por la SUBDERE a través del programa PMB Acciones Concurrentes.

Las propiedades son Rol 5036-05, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2699 Interior; Rol 5036-19, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2857 y Rol 5036-20, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2865.

La Comisión de Hacienda, decide dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

El Concejal señor Jorge Condeza, solicita que se envíe a los señores Concejales por mail la información respecto a este tema, para ser votado en el próximo Concejo.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Yo quiero hacer una consulta. Esta cantidad de dinero ¿Es un acuerdo directo entre el propietario y alguien que lo ofertó? o ¿Hay una Comisión de peritos que hace ver cuánto es la tasación del terreno?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Tasación bancaria, Concejal Godoy.

Sr. GODOY: Bien. Voto a favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Sí, a favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.6. DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO 2013.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Según el punto de Tabla, se discutió en este punto el Presupuesto 2013. Los señores Concejales, deciden dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación y solicitan que sea el único punto a tratar en la Tabla, sino el primero de la próxima Comisión de Hacienda, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2012, a las 17.00 horas es decir hoy.

4.7. FUERA DE TABLA EN COMISIÓN DE HACIENDA.

4.7.1. OFICIO ORD. N° 1324 DE 08.11.2012, DEL DIRECTOR DE FINANZAS (TEMA QUE QUEDÓ PENDIENTE EN EL CONCEJO DEL 08.11.2012).

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Solicita Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 21.138.000.- para cubrir diversos gastos del Presupuesto Municipal, requeridos para la ejecución de actividades municipales. El señor Jaime Vásquez, explica las necesidades que se tienen en el ítem Honorarios y Arriendos, para continuar con el desarrollo de los Programas que lleva a cabo la DIDEKO.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores González y Condeza.

Se abstienen: Los Concejales señores Riquelme, Godoy, Ortiz y la Concejal señora Smith.

Se somete a votación, este punto.



Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Por las mismas razones del Concejal señor Riquelme, yo apruebo.

Sr. RIQUELME: Si, voy a aprobar. Voy a cambiar mi votación de abstención a aprobación, debido a que hay varias Organizaciones que se han acercado a consultarme, producto que hay temas que estaban comprometidos desde antes para fin de año. Por lo tanto, ante la necesidad lo lógico sería aprobar.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo, porque se me aseguró de que ninguna de estas actividades había sido ejecutada y lo que estaban haciendo entonces, era suplementar el presupuesto de estas actividades para poder realizarlas, así es que a favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.7.2. OFICIO ORD. N° 2041 DE 07.11.2012 DEL DIRECTOR (E) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El señor Hugo Baeza, remite rendición de cuentas FAGEM 2012, por un valor de \$ 323.012.069.- para la aprobación del Concejo, de manera de obtener un Certificado de Aprobación que debe ser remitido posteriormente al MINEDUC.

El Concejal señor Condeza, consulta si el Ministerio autoriza que dentro del pago de imposiciones FAGEM, se puede considerar el pago a la Asociación Chilena de Seguridad. El señor Baeza, indica que enviará por correo a los señores Concejales la respuesta.

La Comisión de Hacienda, vota de la siguiente manera:

Aprueban: Los Concejales señores Fernando González y Esquequiel Riquelme. Este último, con la salvedad de que el DEM resuelva consulta realizada por el Concejal señor Condeza.

Se abstienen: Los Concejales señores Manuel Godoy, Álvaro Ortiz, la Concejal señora Alejandra Smith y el Concejal señor Jorge Condeza. Todos ellos señalan que se abstienen, hasta la entrega del documento solicitado al DEM.

La información que yo poseo, es que dicho documento ¿Les fue enviado por correo electrónico? Bueno, se lo voy a hacer llegar porque tengo copia de lo que me enviaron y lo imprimí. Por lo tanto, existe un certificado de la Asociación Chilena de Seguridad, emitido por el señor Gastón Maldonado Briones, Jefe Administrativo Agencia Concepción y señala que la Administradora de Seguro contra Riesgo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, regida por la Ley N° 16.744 certifica que las cotizaciones enteradas mensualmente por la Dirección de Educación, dependiente de la I. Municipalidad de Concepción, tienen el carecer de cotizaciones previsionales.

El segundo documento, es la Resolución Exenta N° 1983 de fecha 26 de junio del año 2012, en que se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, presentado por la Municipalidad de Concepción y se señala lo siguiente:

"La Ley N° 20.557, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem 03, asignación 704, glosa 14, dispone que mediante resolución del Ministerio de Educación, con la visación de la Dirección de Presupuestos, que podrá dictarse una vez promulgada esta ley, se establecerá el monto de estos recursos que le corresponderá a cada municipalidad.

Que la mencionada glosa 14, también dispone que para acceder a los recursos que les correspondan las Municipalidades, deberán aprobar ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación, un programa de mejoramiento de la gestión educativa que contenga las acciones que se financiarán, los costos asociados a cada una de ellas y los respectivos plazos para su ejecución.

Que asimismo, la referida glosa dispone que durante el mes de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades, respecto del contenido y la forma en que deberá ser presentado el programa de mejoramiento de la gestión educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.



Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación N° 7.618, de 29 de diciembre de 2011, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada Municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal.

Que, mediante la Resolución Exenta de Educación N° 7.619, del 29 de diciembre de 2011, que aprueba Instructivo para la presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión Municipal, en numeral 3.1. del referido instructivo, se establece que los Beneficiarios tendrán acceso al total de los recursos.

Y en este caso, que la Municipalidad de Concepción ha dado cumplimiento total a los requisitos mencionados para poder tener acceso a los recursos que le corresponden. Por lo tanto, se aprobó en este caso trescientos veintitrés millones doce mil sesenta y nueve pesos, para el Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal, cuyo detalle se asigna inmediatamente."

ALCALDE: La duda de eso, era si podíamos pagar con esos fondos FAGEM este ítem y que era la Asociación Chilena de Seguridad, pero en ese informe dice que constituye una cotización previsional y por lo tanto ¿Estaría despejada la duda?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación.

Sr. GODOY: Aclarado el tema, voto a favor.

Sr. RIQUELME: Aclarado el tema que se había solicitado, a favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Voy a votar en contra de esto. Yo venía sosteniendo sistemáticamente, de que estos fondos que se asignan para el Mejoramiento de la Gestión, no considera el pago de imposiciones y aquí al leer la glosa, certifica lo que he venido sosteniendo. Y además, agrego que la Contraloría General de la República está revisando esta extensión, en mi opinión indebida que han hecho las Municipalidades seguramente con acuerdo del Ministerio, para usar estos fondos de Mejoramiento a la Gestión en otros pagos que no corresponde a lo aprobó el Parlamento y por lo tanto, yo voto en contra de esto.

Sra. SMITH: Mi consulta es la siguiente. Si tenemos un informe de la Asociación Chilena de Seguridad en donde respaldaría nuestra votación, entonces a mí me gustaría saber ¿Si eso es efectivo? Y es por eso que le hice la consulta al Concejal Patricio Lynch, respecto a qué seriedad o resguardo nosotros podríamos tener respecto a la votación, en consideración de este documento y que acaba de leer la Secretaria Municipal.

Sr. LYNCH: En la parte que pregunta la Concejal señora Alejandra Smith, yo solamente y lo que señala esa lectura de la comunicación de la Asociación Chilena, dice que para ello para este efecto se consideraron cotizaciones provisionales, pero el caso que yo estoy sosteniendo es que estos fondos que se pagan de FAGEM para cotizaciones no corresponde, o sea es anterior a lo que diga la Asociación Chilena. Por supuesto que la Asociación Chilena, con tal que le paguen va a decir eso y quizás que otras cosas pero no tiene validez legal para mí.

Sr. GONZÁLEZ: Es que acá una cosa sí, la Asociación Chilena dice cotizaciones pero el otro argumento que vale, el legal ante la administración pública es la Resolución Exenta que emite el Ministerio de Educación, en donde considera que el pago de cotizaciones está aprobado dentro del programa que el Municipio presentó, por lo tanto sí es factible esta aprobación y como usted dice Concejal señora Smith, aquí hay un documento legal en donde reconoce que las cotizaciones se consideran dentro del Programa de Mejoramiento de Educación y por lo tanto, si tenemos respaldo legal para nosotros poder pronunciar respecto a esto, en este caso poderlo aprobar. Punto uno, el pago de la Asociación es considerado una cotización previsional y punto dos, las cotizaciones previsionales sí pueden ser consideradas dentro del Programa de Mejoramiento y acá está el documento, la Resolución Exenta 1983 del 26 de junio del 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, del Departamento de Planificación y visada por el señor Manuel Bustamante, Director de Planificación de la Secretaría Regional Ministerial y firmada por el Seremi.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación, Concejal señora Smith.

Sra. SMITH: Hubo un acuerdo hace ya dos meses aproximadamente, de que estos recursos FAGEM iban a ser destinados exclusivamente, para la cotización que están atrasadas de nuestros profesores y en ese sentido para poder cumplir con esto, adicionando la nota que voy a pedir que forme parte del Acta del Concejo Municipal de hoy día, yo voy a votar a favor pero que quede en Acta el documento completo para respaldar la votación y desde ese punto de vista, yo voy a votar a favor.

Sr. CONDEZA: Yo me abstengo mi votación, no tengo claridad respecto a este tema y me abstengo.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi votación de abstención.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Disculpen, Concejal señor Condeza ¿Su abstención es a motivo por qué razón? ¿No tiene antecedentes?



Sr. CONDEZA: No llegó nada, para que quede constancia.

Sr. ORTIZ: Porque no me queda claro respecto al uso que se les da a estos recursos, por lo tanto ante no tener la claridad, me abstengo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

ALCALDE: A favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen los señores Concejales Jorge Condeza, Álvaro Ortiz y rechaza el Concejal señor Patricio Lynch.*

Pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.7.3. El señor Baeza, solicita que el Concejo se pronuncie sobre la autorización del pago de las empresas de cobranza, enviará por correo la información.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Aquí tengo la información que a mí me llegó antes de venir al Concejo, es decir hoy en la mañana Concejal señor Lynch. Voy a hacer correr ese ejemplar, pero voy a leer el Oficio N° 2097 de fecha de hoy, del Director de Educación Municipal y en este caso al Alcalde. "En conformidad a lo instruido por la Contraloría General de la República, mediante el Informe Final IE46/12 del 20 de agosto del año 2012, remito a Ud. el detalle de los contratos de transacciones por concepto de gastos de cobranzas prejudiciales los que requieren autorización del Concejo, según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695." Y a continuación, está el detalle de los gastos de cobranza que se solicita en este caso se autoricen y es AFP Habitat correspondiente al mes de agosto, los intereses y es ese el que usted tiene Concejal señor Lynch; AFP BBVA Provida; AFP Capital; AFP Habitat; AFC Planvital; AFC BBVA Provida; AFC Capital nuevamente; AFC Modelo e Isapre Cruz Blanca, por lo tanto el total de los gastos de cobranza prejudiciales, asciende a nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos setenta y dos pesos. También está presente acá en la Sala don Víctor Lumán, para que pueda dar alguna información adicional.

ALCALDE: Le voy a pedir que nos complemente la información que tenemos sobre este gasto.

Sr. LUMÁN: Buenas tardes. Lo que les voy a informar respecto a estos contratos, dice relación como bien se indica en el Oficio Ordinario, a través de la auditoría que efectúa la Contraloría General de la República y su informe Final 46/2012, el que determina que todos los gastos de cobranza que son de carácter extrajudicial, deben ser aprobados y sancionados por el Concejo Municipal. A partir de esa instrucción, el procedimiento que nosotros hemos empleado para llevar a cabo estos pagos, en el fondo es negociar con las distintas instituciones que tienen en su poder toda la operación de cobranza, de aquellas cotizaciones previsionales de nuestros funcionarios.

Dentro del procedimiento, existen liquidaciones que son enviadas por las distintas empresas de cobranzas a la Dirección de Educación, están todos esos respaldos como parte de la negociación de los gastos de cobranzas. En el cuadro que se les envió a ustedes, se identifican nueve instituciones y entre las cuales está AFP Habitat, Provida, Capital, Habitat AFC y todas las instituciones de previsión consideran una parte de la cotización previsional propiamente tal, más el fondo de cesantía y por eso que están subdivididas.

Sr. LYNCH: En resumen ¿Cuánto es el porcentaje del valor de la cobranza? que ustedes les están pagando a los abogados que los ayuda o ha los abogados de la empresa en realidad, para este pago ¿Cuánto es el porcentaje?

Sr. LUMÁN: Las empresas de cobranza tiene un porcentaje que fluctúa para este caso, entre un 12% a un 4%, sobre el valor nominal de las respectivas deudas.

Sr. LYNCH: Y ustedes calcularon ¿En cuánto?

Sr. LUMAN: Nosotros no tenemos injerencia respecto del cálculo....

Sr. LYNYCH: O sea, ellos les pueden cobrar el 12 y ustedes pagan el 12% aunque esté entre el 4% y el 12%.

Sr. LUMÁN: Se negocia. Las distintas instituciones, tienen distintos criterios pero nosotros no tenemos injerencia en esas decisiones, sólo solicitar los respectivos descuentos como gestión financiera y finalmente, ellos les remiten una liquidación que respalda todos estos informes y obviamente, al final necesitan del acuerdo de ustedes para que se proceda a efectuar el contrato de transacción, posterior a esta aprobación viene un contrato de transacción firmado por la I. Municipalidad de Concepción con la Empresa de Cobranza.



ALCALDE: Y en los otros ítems ¿No hay ninguna posibilidad de pagar las cotizaciones sin pagar esa parte?

Sr. LUMÁN: No, no es procedente. La empresa no acepta parcializar los pagos, es decir pagar los valores nominales y posteriormente los gastos de cobranza, o se paga todo o sigue la deuda respecto de estos valores.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Sí, voy a aprobar porque en diferentes reuniones hemos coincidido en que entre más nos tardamos en pagar estas deudas, más intereses se acumulan y eso va en perjuicio del presupuesto de la Municipalidad, así es que apruebo.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Todo este asunto de las cotizaciones, es algo tan desagradable y ha mostrado el peor lado que tiene la Administración Municipal de la Educación, el peor lado porque se ha abusado con los profesores y con los asistentes de la educación, es decir lo que ha ocurrido es una cosa realmente atroz. Así es que yo me voy a abstener en esta materia.

Sra. SMITH: Yo comparto lo que acaba de plantear el Concejal Patricio Lynch y se demuestra, porque yo tengo la cotización previsional desde octubre del 2011 a octubre del año 2012, periodo de un año de don José Narciso Chavarria Castro y él está presente hoy día acá, con su historial previsional de un año, es uno de nuestros Asistentes de la Educacional Consistorial durante un año, tiene cotizaciones pendientes de pagos y por lo tanto seguimos con el mismo problema de las cotizaciones. Además, se nos había informado que estaban relativamente al día y que íbamos en el mes de agosto o septiembre, pero nos encontramos que aquí hay de octubre del año pasado pendientes de pago y yo por la misma razón, me voy a abstener.

Sr. CONDEZA: En realidad, esta es primera vez que la Dirección de Educación Municipal solicita autorización al Concejo, pero esto fue a raíz de una presentación que se hizo y dio motivo a un Dictamen de la Contraloría, en que se determina que obligatoriamente para transigir judicial y extrajudicialmente, lo dice la Ley, se debe pedir autorización al Concejo. Yo hice esa presentación, relacionado justamente al porcentaje que se está pagando a estas empresas de cobranzas y lo hice además con el dato de la Ley del Consumidor.

La Ley del Consumidor, dice que los máximos legales que podría pagar uno en esto son 3% y no el 9, el 10 y hasta el 15% que se está pagando en este caso, pero yo no conozco los procesos de negociación que hacen ustedes como para permitir que una oficina de abogados, cobre por una deuda de cuarenta y siete millones de pesos de dos meses 4,7 millones de pesos, eso es más que el interés máximo convencional o sea, de honorarios legales le estoy pagando más que el interés máximo convencional que podría pagar por haber pedido este crédito y esto es abusivo. Lo que debió haber ocurrido, es que el Municipio viera las instancias para poder recuperar estos dineros, demandando a estas oficinas de cobranzas y haciendo el ruido necesario porque esto no puede permitirse, esto probablemente esté ocurriendo con muchas Municipalidades en el país que deben las cotizaciones provisionales y están pagando las ganas, a gente que simplemente está sentada esperando que les vayan a pagar, si no existe ningún esfuerzo de cobranza, tres llamadas telefónicas y esperando nada más, ganarse cuatro palos y perdonen la expresión, cuatro millones de pesos por deberle cuarenta y siete, dos meses.

Esto es ridículo, además no me genera a mí de que aquí hubo algún proceso natural de negociación y en esta lista, hay solo 9,4 millones de pesos de pagos de cobranzas porque adicional están los intereses y los reajustes, en ciento tres millones de deudas es un 9,19%, por lo tanto yo no estoy de acuerdo con pagar esto a estos abogados, o sea creo que una cobranza normal debería ser un 3% y en estos casos de estos montos y por estos plazos, debería ser mucho menor que eso. Por lo tanto, me gustaría que la Dirección Jurídica evalúara esto y viera qué posibilidades reales tenemos de alegar por ejemplo con el SERNAC, de ir contra estas empresas y que efectivamente no se paguen o no se sigan pagando estos montos, además ya hemos pagado en los últimos dieciocho meses no sé, más de doscientos millones de pesos de intereses, multas de este tipo de cosas y realmente, yo no estoy de acuerdo en seguirlos pagando. Así es que rechazo absolutamente estos acuerdos.

Sr. ORTIZ: Acogiendo cada uno de los argumentos que aquí se han entregado, porque al final parece que estamos aprobando plata y entregando recursos, para que se vayan al bolsillo de particulares en vez de estar pagando las cotizaciones de nuestros profesores, yo rechazo lo solicitado por el Director de Educación Municipal.

Sr. GONZÁLEZ: Mi postura puede ser, de alguna forma media rigurosa con el presupuesto municipal pero también de alguna forma, asumir el error y tener que responder a los profesores que tienen pendiente sus cotizaciones y creo que acá, hay un bien mayor que es la estabilidad y la seguridad social de estos profesores que durante tiempo ya se ha discutido, además se sabe mucho de esta deuda. Hoy día hay un cumplimiento que hacer, es un tema netamente que nosotros estamos al debe y que legalmente cualquier



juicio se vislumbraría y tendríamos obligadamente entrar a pagar, pero hoy día el Municipio con todo el esfuerzo y la administración que en este último tiempo el Alcalde Patricio Kuhn, junto a su equipo ha hecho y es ordenar las cuentas, entregar la información que corresponde y poder hoy día casi llegar a un mínimo de problemas financieros que tenemos y lo único que estaríamos teniendo como un punto negro, es lo del DEM pero no por un tema de administración, sino que es por un tema de la situación educacional. Hoy día, tenemos presupuesto municipal que se proyecta a un superávit, hoy día tenemos presupuesto de salud que también está con números azules y nos queda un solo punto negro que es educación. Yo creo que hay que cumplir con esto y espero que la próxima administración, sepa administrar lo que hoy día existe y se lo estemos entregando en forma positiva y en beneficio, de cumplir con los profesores y con estas deudas provisionales, yo voto a favor.

ALCALDE: Solo agregar, a lo que ha señalado el Concejal Fernando González. Del origen de esta deuda previsional que por supuesto, nadie quiere y se produjo en el marco de información de equivocada, errada y falsa que se nos entregó en su momento y tampoco permitió a este Concejo, tomar medidas en forma oportuna para evitar que tuviéramos un año 2011 como el que tuvimos, con un déficit estructural notable entre la matrícula que efectivamente teníamos y los gastos. Por lo tanto, la diferencia entre la subvención que recibíamos del Ministerio y el costo de cada uno de nuestros establecimientos, el que fue generando este déficit y sin embargo, lo que hicimos fue cumplir con los sueldos de todos nuestros funcionarios durante esa época muy difícil pero no pudimos así cumplir con la parte previsional.

Hoy día, lo que estamos haciendo y votando en este momento es justamente, después de que hemos allegado los fondos desde el Municipio, hemos hecho las transferencias porque queremos pagar estas deudas pero lo que se nos exige y es parte del sistema, además compartiendo que pueden ser dineros que no corresponden en forma proporcional al trabajo que se pudo haber realizado, si es una exigencia al sistema pero si no lo aprobamos y no lo pagamos, entonces no vamos a poder pagar las deudas provisionales y vamos a seguir con el problema que tanto estamos hablando, además vamos a seguir con una deuda previsional que afecta a nuestros Docentes y Paradocentes. Por lo tanto, yo apruebo y confío que en el futuro esto ojalá nunca se repita para ningún Alcalde.

Sr. GODOY: Viendo el informe administrativo de la transacción, en realidad los intereses que se cobran por los meses de julio y agosto, son cinco millones doscientos doce; los reajustes son doscientos treinta mil pesos; los recargos son setecientos setenta y nueve mil pesos y el horario de cobranza, son nueve millones cuatro ochenta y cinco. Por lo tanto, si nosotros proyectáramos esto con la deuda entonces los intereses podrían subir mucho más y la extensión sería desfavorable para la Municipalidad, además lo está pidiendo la Contraloría y yo voy a aprobar.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por cinco voto, dos abstenciones, dos rechazos y es aprobado con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Ríquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Se abstienen el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejala señora Alejandra Smith y rechazan los Concejales señores Jorge Condeza y Álvaro Ortiz.*

Sr. PAULSEN: Alcalde, muy brevemente. Es evidente que los costos son muy elevados, eso lo tenemos claro y lo importante es que estamos obligados por convenio, firmado por las partes concretamente con estos establecimientos y por parte del Municipio, pero creo que a futuro la negociación previa deberá considerar obviamente los intereses, adecuados, correctos, convenientes y puesto que ya ha estas alturas no se pueden modificar, lo que pasó antes. Así es que en definitiva, yo sugiero que se tomen las providencias del caso en lo futuro, para los efectos que se establezcan intereses que sean los correctos o los adecuados y no usurarios como pareciera ser, lo que se nos ha cobrado en esta oportunidad. Gracias.

Sr. CONDEZA: Dos temitas. Lo que está fijado en los intereses es un asunto que está por Ley, así es que eso no son intereses usurarios y por lo tanto, lo que estamos hablando aquí es de las rentas que obtienen los que operan las cobranzas. Solo un dato menor y sé que probablemente, se podrá generar un cambio al futuro pero reiterarles a la gente de educación y ha otras reparticiones que el Concejo Municipal, no es un buzón que simplemente recibe sobrecitos, abre las cartas y dice si están bonitas o no pero esto requiere más análisis en algunos casos específicos y creo que ya entregamos la oreja, como se dice respecto a este tema de que se siga trayendo al Concejo, temas que requieren profundizarse y que simplemente se analicen además, algunos tengan que pedir el papel para poder enterarse y ver que es lo que estamos votando. Por lo tanto, eso me parece que da una mala imagen del Concejo y también da una mala imagen, del proceso de toma de decisiones que se tiene en el Municipio, pero yo espero que ese tipo de cosas cambie en el futuro y realmente al Concejo Municipal, se le respete. Gracias.

Sr. LYNCH: En el mismo tema. Yo creo que esta situación no es menor, es una situación grave y además creo que aquí lo que ha ocurrido y respetando las equivalencias es exactamente como en el retail, porque en el retail ojalá no paguen y después las tarjetas suben y suben, el caso extremo es en La Polar que todos conocemos, pero los casos se repiten en el comercio y aquí respetando las diferencias, es más menos conocido. Yo sugiero, acogiendo la petición de lo que señaló el Concejal Jorge Condeza en su oportunidad, es que la Dirección Jurídica estudie una presentación ante el SERNAC, porque aquí hay un abuso incalificable a un Municipio, uno de los más importantes del país y que así como ustedes han dicho muy bien es posible que se repita, pero si no hacemos nada estamos dejando que nos metan las manos a las carteras,



por no decir otra metáfora mucho más fuerte pero no nos dejemos que nos violenten, reclamemos, ejerzamos nuestros derechos y para eso tenemos una Dirección Jurídica, con gente muy capacitada y por lo tanto, lo pueda hacer con mucha fuerza y calificación. Nada más, Alcalde.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Fuera de Tabla, hemos recibido solicitudes de cambio de subvención de distintas Juntas de Vecinos y las queremos someter a aprobación del Concejo, atendido a lo avanzado del año y lo poco que queda para que puedan concretar sus inversiones.

La primera, es la solicitud de cambio de destino de la subvención municipal presentada por la Unión Comunal de Club del Adulto Mayor y ellos señalan en su carta, "de que fueron objeto de un robo y les robaron el equipo de audio incluyendo micrófonos el cual lo utilizaban para sus asambleas. Por este motivo y porque necesitamos con urgencia volver a contar con este elemento, es que solicitamos a usted considerar la posibilidad de hacer un cambio de destino, de los cien mil pesos que se les habían entregado en la subvención que nos otorgó la Municipalidad, para ser destinado a artículos de oficinas" es decir, se les otorgó para artículos de oficinas y ralz del robo ellos están solicitando que se les autorice el cambio de destino, para comprar un equipo de audio con micrófonos. En votación o si alguien quiere señalar algo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condea y Manuel Godoy.

La siguiente carta, la recibimos del Taller de Mujeres "Futuras Aspirantes". Ellas, recibieron una subvención para artículos de cocina y solicitan que se cambie el destino, para que se adquieran máquinas de coser y así ellas puedan iniciar un taller.

Sr. RIQUELME: Aquí, me gustaría hacer una consulta. Especificaron ¿por qué razón?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal, voy a leer la carta en concreto y dice lo siguiente. "Me dirijo a usted muy respetuosamente, para exponer lo siguiente. Somos del Grupo de Mujeres, denominadas "Futuras Aspirantes" tal como postulamos para obtener una subvención, la cual nos fue concedida pero lamentablemente, se cometió un error en el sentido de la petición. Mencionamos en ella, artículos de cocina tales como hervidores y otros, pero a la vez también solicitamos máquinas de coser y es por esto que nuestra prioridad y necesidad mayor, son las máquinas de coser ya que la subvención obtenida fue menor a lo solicitado y la prioridad para nosotros es la mencionada.

Esperando vuestra comprensión y nuestra necesidad de solucionar este problema, solicitamos aprobar el cambio de subvención."

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.



Sr. CONDEZA: A favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

La siguiente solicitud, fue presentada por la Junta de Vecinos "Villa Lomas del Andalién" y voy a leer la carta, para que no tengamos problemas. "Con fecha 27 de septiembre, les fue otorgada a esta Organización una subvención por doscientos mil pesos, para financiar afiches, fotocopias, diplomas, medallas deportivas, etc., con motivo del Aniversario de la Junta de Vecinos, la cual no fue ocupada para dichos fines ya que el decreto salió con posterioridad a la fecha del Aniversario. Debido al grave problema, de abastecimiento de agua que existe en nuestra población y en las exigencias, del Departamento de Salud del Ambiente del Ministerio de Salud y en la cual el agua debe ser potabilizada, es que en conjunto con el Comité de Agua Potable Rural de nuestra población, nos hemos dado la tarea de construir un nuevo estanque de acumulación de agua y su respectiva aclaración."

Por tal motivo, se solicita el cambio de destino de dicha subvención y que se cambie en este caso, para la compra de materiales de construcción tales como cemento, fierro, chancado, arena, etc., ya que construiremos nuevo estanque receptor de agua, para solucionar en parte el problema de abastecimiento de este vital elemento." Se somete a votación.

Sr. RIQUELME: Perdón ¿Me repite la Agrupación?

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Es la Junta de Vecinos "Villa Lomas del Andalién"

Sr. RIQUELME: Gracias, a favor.

Sr. GODOY: Yo, en realidad la voy a aprobar pero de todas maneras tengo que indicarles que el Puente 5 como está dentro y ese es un Comité de Agua Potable Rural, hay unas instancias del Ministerio de Obras Públicas y también a través de la Municipalidad, para incorporar recursos al sistema de agua potable rural, en el cual hay fondos para la conservación y para poder hacer mejoras de los sistemas de proyectos rurales. De todas maneras y por la iniciativa que tiene esta Junta de Vecinos, yo lo voy a aprobar pero en realidad para que puedan tener un mejor servicio, por favor que se acerquen al Ministerio de Obras Públicas es decir aquí a la Regional de Obras Hidráulicas, ya que ahí pueden atender las mayores necesidades y ponerlos dentro del Programa de Conservación que hay para el año 2013. Gracias.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

La última solicitud, es del Club del Adulto Mayor "Brillando al Sol" y ellos señalan los siguiente. "El Club del Adulto Mayor "Brillando al Sol", dirigido por el señor Agustín Delgado, saluda cordialmente a usted y por intermedio de la presente, solicitamos cambio de destino de la subvención otorgada por la Municipalidad a nuestro Grupo y cuya solicitud, fue por la compra de un notebook e impresora. Agradeciendo su atención, reiteraremos nuestro saludo y le deseamos la mayor de las suertes."

Lo que pasa, es que en el Decreto Alcaldicio del 17 de octubre del año 2012 para esta Agrupación, se les otorgó una subvención por trescientos mil pesos, destinada a financiar adquisición e implementación de cocinas y ahora esta Organización Club del Adulto Mayor "Brillando al Sol", quieren comprar un notebook e impresora. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor, pero ojalá tenga WiFi para que puedan conectarse.



Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Pasamos a otro punto que quedó pendiente, fue la aprobación del Programa de Salud Comunal del Año 2013. Este se llevó a Concejo y pidieron dejarlo pendiente para una discusión posterior, pero por lo que se nos informó a nosotros por la Dirección de Administración de Salud, éste tiene que ser aprobado a más tardar con fecha de hoy porque aparentemente ellos tienen que cumplir con otras fechas además, por lo tanto lo queremos someter a votación o si ustedes hacen alguna observación al respecto.

Sr. LYNCH: En el último Concejo, lo que se acordó y no estoy rectificando sino porque yo mismo lo pedí, es que los Concejales tuvieran esta semana y en el caso tuvieran dudas, entonces se les hiciera llegar directamente a la señorita Encargada, la señorita Mónica Araos e, incluso, ella gentilmente cedió su teléfono y mail. Así es que entiendo que si hubo consultas, se hicieron y ahora solamente ibamos a votar.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: Aclarado el tema por el Concejal señor Lynch, a favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Sí, quiero agregar que lei el estudio en parte, pero no al detalle porque es bastante largo y simplemente quiero decir que es muy acotado y muy al detalle, además hicieron un trabajo muy exhaustivo y sólo desear que se cumpla lo que allí estaba planeado, porque hay mejoramientos de servicios extensibles a la población y hay varias cosas que les tienen que llegar directamente, incluso a los propios Consultorios. Así es que yo, deseárselas la mejor de las suertes y que ojalá sea simplemente tal como ha sido planteado esto.

Sra. SMITH: Yo igual plantear que lo vi pero no en forma completa sino que a rasgos generales, pero el lineamiento está relativamente bien, pero además hacer un recordatorio Alcalde respecto a la reposición del CESFAM del sector Pedro de Valdivia Bajo. Aproximadamente, hace diez días salió en la prensa de algunos vecinos y dirigentes del sector de Pedro de Valdivia, respecto a la escasez o la nula participación de médicos que tienen que atender a la comunidad del sector, son alrededor de once mil personas que viven en el lugar y prácticamente están sin médicos. Por lo tanto, yo creo que es un tema que no es menor y además hay que incorporar a este Programa de Salud Municipal, la preocupación de la reposición de este CESFAM y obviamente con más recursos para la contratación también de los médicos, especialistas o médicos generales que tienen que atender allí y con esa salvaguarda, votaría a favor.

Sr. CONDEZA: Sí, yo lei completo ese informe y hay temas que Gonzalo Urrea, los ha venido trabajando hace tiempo, ahí hay temas de gestión que son importantes de poder aplicar, incluso hay un balance score card, es decir hay muchos temas en ese informe. Lo único que yo pediría y como esto es herramienta de planificación, entonces pudiera también generarse herramientas de control es decir un informe anual porque esto involucra varios años, un informe anual o semestral de los avances que se van generando en todas las propuestas que se están haciendo ahí pero en general, me parece un informe bastante correcto. Así es que lo apruebo.

ALCALDE: A favor.



Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Además, vamos a someter a votación solicitud de Patente de Alcoholes que estaban pendientes de Concejos anteriores. La primera es de don José Alberto Seguel, tipo de Patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, ubicado en calle Barros Arana N° 194 de esta Comuna. En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Yo me voy a abstener.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Entiendo que cumple con todos los requisitos pero si no fuere así no habría llegado acá, además el área es adecuada y yo apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y se abstiene el Concejal señor Manuel Godoy.

La siguiente Patente de Alcoholes, es de la contribuyente señora Adriana Soto Navarrete y es un Traslado de Patentes de Minimercado con Alcoholes, desde el local ubicado en calle Freire N° 1345 a calle Tucapel N° 898 de esta Comuna. Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: No, siendo una patente limitada y no teniendo informe de algún Concejal, yo me abstengo.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

ALCALDE: Yo tengo dos temas más. Uno, tiene que ver con nuestros Paradocentes y lo otro es la solicitud que han tenido ellos durante bastante tiempo, referente a su Plan de Retiro y ya tenemos dispuesto los recursos que se obtengan de la venta de acciones, según la información actualizada al día de hoy está a punto de concretarse y podríamos esperarla para una o dos semanas más, esos fondos que son aproximadamente ciento cuarenta millones de pesos y considerando que el total, el cálculo que se ha hecho respecto a estos doce casos que han presentado ambas Organizaciones, es decir la AFE y la AFUPAC, el costo total de este Plan incluido los bonos compensatorios, para los casos en que tienen una antigüedad inferior a once años, por lo tanto están limitados, el total es de doscientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro.



Lo que yo quiero proponerles hoy día, porque tengo información financiera de gastos en asistencia social particularmente que nos permiten hacer una modificación presupuestaria, en la cual implique complementar estos fondos y llegar a la cifra que mencioné anteriormente, básicamente esto proviene de gastos en asistencia social además son excedentes y son partidas que no se han gastado, pero ya no se van a gastar porque corresponde básicamente a gastos de invierno y además, tuvimos un invierno que afortunadamente no fue tan severo como otros años, también tenemos menos incendios de los que estadísticamente se registran, por lo tanto hay alimentos y materiales que no se van a ocupar. Esto, sin perjuicio de que sean asignados para los meses que vienen y los stocks mínimos necesarios, para poder seguir con la asistencia social.

De manera, lo que yo quiero proponerles hoy día es que confirmemos y dejemos a firme la decisión de destinar estos fondos y en cuánto estén disponibles en nuestras arcas, podamos pagar a los Paradocentes y son doce personas es decir son siete casos de la AFE, cinco de la AFUPAC que están identificados, los conocemos y son los que yo finalmente propongo que los acojamos. ¿Algún aporte?

Sr. GONZÁLEZ: ¿Esta modificación presupuestaria la va a llegar hoy día?

ALCALDE: Lo que vamos a hacer hoy día es confirmar, así como confirmamos los fondos que provengan de la venta de las acciones van a ser destinados a este efecto y además, manifestarnos respecto a hacer una modificación presupuestaria por esos fondos, lo que estoy mencionando y apenas tengamos afinado eso entonces va a ir a la Comisión de Hacienda y enseguida como Concejo, vamos a aprobar. Lo importante, es destinar esos fondos y confirmar que esos excedentes, van a ser destinados también a este objetivo y es el retiro de los Paradocentes.

Sr. CONDEZA: En reunión de Concejo anterior, no me acuerdo en cuál pero intentamos votar que justamente esos recursos fueran afectados en el traspaso al DEM, para el pago de los Asistentes de la Educación, la venta de las acciones me refiero y justamente se dejó pendiente eso, no se votó a la espera de poder confirmar que fuera de esta manera. Pero en estricto rigor, para hacer una modificación presupuestaria lo que necesitamos es conocer exactamente las cuentas que se mueven, pero yo lo que propongo es que reiteremos el monto, reiteremos que los fondos de las acciones van a estar afectados pero la modificación presupuestaria, no la podemos hacer si no tenemos los números de las cuentas.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Señores Concejales, les aclaro lo siguiente. En el fondo, lo que se está votando aquí es la afectación de los montos y la modificación presupuestaria, el Alcalde recién ha dicho que se va a llevar a una Comisión de Hacienda, donde se materialice propiamente tal.

ALCALDE: Exactamente. Lo importante, es afectar estos dineros y comprometer la suma total que son los doscientos veinticuatro millones cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos veinticuatro pesos, a efecto según los cálculos que se han realizado. Eso es lo que vamos a someter a votación, la afectación de estos fondos que vamos a traspasar.

Sra. SMITH: La consulta mia, iba un poco en el mismo sentido pero también me gustaría que quedara establecida, la fecha de pago de esta deuda que tenemos con nuestros Paradocentes. Además, respecto y no sé si usted tiene claro Alcalde, esta Modificación Presupuestaria de Fondos de Asistencia Social ¿Qué valores estamos hablando ahí?

ALCALDE: La información financiera que tengo, es que supera largamente porque calculamos que más o menos ochenta millones era la diferencia que teníamos. Además, la información financiera que yo tengo y va a ser la que vamos a llevar a la Modificación Presupuestaria supera esa cifra, de manera que tendríamos los fondos sin ningún problema.

Sr. RIQUELME: Esto se ha tocado en reiteradas Comisiones de Hacienda y en reiterados Concejos, además hemos podido ver como todos estos funcionarios han venido casi a todos los Concejos, tanto al segundo piso como también al quinto piso y hoy día vemos que tenemos una propuesta clara en la mesa, con la cual podemos resolver el tema. Por lo tanto, señor Alcalde le quiero decir que cuente con mi respaldo al respecto, ya que esta es una necesidad que ha traspasado todos los tiempos y todas las necesidades de las personas, por lo tanto échelle para adelante y llévelo a la Comisión de Hacienda para hacer las modificaciones que corresponda. Muchas gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Aclaro que vamos a someter a votación, la afectación de los fondos que provengan de la Modificación Presupuestaria de los gastos de Asistencia Social, para la Dirección de Educación Municipal y sean destinados al Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación. Entonces sería, afectar los montos de la venta de acciones y la Modificación Presupuestaria proveniente de los gastos de Asistencia Social y sean transferidos al DEM, para financiar el costo del Plan de Retiro de los Asistentes de la Educación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Si, apruebo.



Sr. RIQUELME: Por supuesto, a favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo y me felicito, porque con esto se pone término a una larga espera. Gracias.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: A favor.

Sr. CONDEZA: Yo apruebo el traspaso de los doscientos veinticuatro millones, desde el presupuesto municipal con dineros afectados de las acciones y de lo que se nos proponga en la respectiva Comisión de Hacienda.

ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Aprobado por unanimidad con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Esqueuel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

ALCALDE: Hay un segundo tema que quiero plantear y tiene que ver con lo siguiente. Se ha escuchado en los últimos días y desde hace un tiempo, la buena intención en mi opinión de realizar una auditoría a la Municipalidad de Concepción en sus finanzas, además se me ha consultado al respecto y he dicho que estoy a favor, pero quiero proponer hoy día lo siguiente. Quiero proponer que sea esta Administración y sea este Concejo, el que apruebe que se haga esa auditoría y no sólo eso sino que se haga a través del Portal Público porque eso significa garantizar también la objetividad y la mayor transparencia, pero además hay un factor importante y es el tiempo.

Sabemos que estos procesos toman su tiempo y la futura administración, si empieza solamente en ese momento el proceso de pedir esta autorización, me parece a mí que se va a perder tiempo y es necesario para tomar decisiones como se ha dicho. Además, de la tranquilidad que tengo respecto a la información que vamos a entregar a la entrega del mando y al cambio de Alcalde, va a ser también refrendada en esta auditoría, así es que yo les voy a proponer y voy a someter a votación que este sea el Concejo que apruebe ordenar una auditoría en forma externa y para eso, llevarla a través del Portal Público a las empresas que nos puedan prestar ese servicio.

(Asume como Abogado de la Dirección Jurídica, don Rodrigo Díaz Aguilera).

Sr. PAULSEN: Respecto a esta petición, me parece sumamente pertinente. Históricamente desde la época de la Colonia, está la reminiscencia en que las Instituciones cuando ponen término a su Gestión obviamente, propongan y participen de un juicio de la labor realizada y particularmente de los valores en que han tenido participación y muchos otros elementos, pero creo que es la forma en que deben ponerse término a una gestión. Estamos terminando la Gestión y no tenemos felizmente, ninguna inquietud referente al manejo de la cosa pública vinculada al Municipio, así es que me felicito señor Alcalde de su iniciativa y creo que del Alcalde que viene, también se va a sentir contento ya que va a recibir en su oportunidad un Municipio con una auditoría externa, completa, adecuada y que satisfaga las inquietudes no solamente de la Corporación sino que también de la gente, de los vecinos y que siempre están interesados en la mayor transparencia y por cierto, también en la mayor certeza de la información sobre esta materia.

Así es que junto con felicitarlo obviamente, anticipo mi opinión favorable y no me cabe la menor duda que el resto de los colegas que están en la misma posición y que no van a tener algunos, oportunidad de pronunciarse sobre esto porque no van a estar en este Concejo en lo futuro, se pronuncien ahora para los efectos de que ellos mismos se sientan tranquilos, en el sentido de que va a haber una instancia profunda de análisis externo del comportamiento financiero de este Municipio. Muchas gracias.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, yo me alegra de esta petición y es algo que nosotros casi durante todo este periodo pedimos que se hiciera una auditoría, yo solamente y a pesar de que queda poco más de veinte días o casi veinte días del cambio de Alcalde, de todas maneras yo pediría que nosotros conocieramos las Bases de este llamado a licitación, para poder realmente que esta licitación responda al interés colectivo y para eso lo mejor es conocer las Bases y ojalá pudiéramos opinar sobre las bases. Así es que en esas condiciones, y considerando lo que he dicho, yo por supuesto voy a votar favorablemente.

Sra. SMITH: Agregar algo bien breve. Es importante conocer las Bases de este llamado a propuesta, pero me gustaría y no sé si está contemplado también en esta auditoría la Dirección de Educación Municipal, la Dirección de Administración de Salud y la Corporación SEMCO.

ALCALDE: Completa, no sé si la Corporación SEMCO le corresponde al Municipio pedirla.

Sra. SMITH: Desde el punto de vista jurídico que se vea y si es necesario, a mí me gustaría por lo menos que se incorporara.



ALCALDE: Sí, le garantizo las dos Direcciones Municipales.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Y revisar el tema, si puede incorporarse también la Corporación SEMCO.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación.

Sr. ORTIZ: Durante mucho tiempo se solicitó la idea de una auditoría externa. En el día de ayer, después de una reunión que le pedí al Alcalde actual de más de una hora, en ningún momento me planteó que hoy iba a lanzar esta idea aquí en el Concejo y estuvimos conversando de muchísimas cosas, pero yo creo que la iniciativa en el fondo yo creo que va a tener un amplio respaldo. Solo lo planteado acá por el Concejal Patricio Lynch, respecto a las bases y si vamos a tener la seguridad que aquí también se va a revisar la Corporación SEMCO, pero como eso no lo sabemos porque lo único que ha dicho el Alcalde, si solo nos ha garantizado las Direcciones.

Entonces en el próximo Concejo Municipal, aquí nuevamente van a estar la Concejal señora Alejandra Smith, los Concejales Christian Paulsen y Patricio Kuhn, propusimos poder realizar esta auditoría como una de las primeras gestiones de la próxima administración. Se ha conocido el llamado a Concurso, para dejar a un Secretario o Secretaria Municipal, además de dejar instalado en sus cargos a diez Directores de Establecimientos Municipales y también la renovación de contratos a personas, donde se les ha borrado la cláusula y/o hasta que sus servicios sean necesarios. Yo lo que les pediría, Patricio usted va a estar en el próximo Concejo, y que ese mismo entusiasmo por realizar una auditoría se les permita a los nuevos Concejales, los cuales van a llegar y que en cuatro años más van a tener que dar cuenta y rendir el examen en caso de que decidan ir a una reelección, respecto a la auditoría pero no quiero pensar ninguna cosa, ni generar suspicacia en algo pero a menos de veinte días, se nos está solicitando algo que durante años estuvimos proponiendo.

Yo les quiero pedir, la posibilidad de realizar esa auditoría en el nuevo Concejo que asume porque estar llamando una auditoría, la actual Gestión que en el ámbito digamos de evaluación como gestión propiamente tal, podemos tener nuestras diferencias y dentro de los principales argumentos que se ha dado es el tema financiero municipal, creo que a lo menos uno le da una vuelta más a la propuesta y si no tenemos las bases, si no se nos garantiza que se va a revisar la Corporación SEMCO, porque con respecto eso no se ha garantizado. Por lo tanto, yo no sé si será bueno llevarlo a votación ahora e insisto, yo estuve más de una hora ayer con don Patricio Kuhn y en ningún momento usted me comentó que esto lo iba a colación, pero no era la obligación y lo tengo claro pero con el ánimo que llegamos a conversar de mutua colaboración, incluso le planteé la alternativa referente a los fuegos artificiales y en ningún momento usted me planteó esto.

Yo me enteré por los medios de comunicación, de que usted también estaba de acuerdo con una auditoría externa, lo cual me parece y se agradece por el bien de Concepción, pero se está planteando ahora y considero que además de todos los antecedentes que le doy, llamado a Secretaria Municipal, renovación de las Contratas borrando la cláusula y/o hasta que sus servicios sean necesarios, diez Directores de Establecimientos Municipales y ahora la auditoría, no sé pero insisto, yo creo que en el fondo podemos compartir pero pienso que el procedimiento, el fair play que a veces uno espera no sé de mi humilde visión y perspectiva si se está cumpliendo. Yo les quiero pedir a los Concejales actuales, a aquellos que van a estar en el próximo Concejo, el poder darles la posibilidad a los Concejales que vienen porque ya no van a ser ocho, van a ser diez Concejales y más Alcalde es decir once personas que van a votar al respecto, con las bases claras y con garantías de que se va a revisar efectivamente todo, poder entonces entregar la posibilidad a la próxima Administración. Gracias.

ALCALDE: Solamente comentar que la nueva opción del nuevo Concejo, de pedir lo que quiera pedir siempre va a estar, la van a tener y esto no se contradice con eso y solamente es mejor, ya que es mejor en el tiempo porque es anticipado y también es objetivo, en el sentido de que se hace a través del Portal y con el conocimiento de las bases por parte del Concejo. Además, les pido que resumamos porque todavía nos quedan dos Comisiones de Educación y nos falta tiempo.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, yo creo que no hay mayor manifestación o expresión de transparencia que uno mismo se someta a un examen, en este caso a una auditoría y creo que frente a eso no hay reparo alguno. Pero hay algunos errores acá o algunos comentarios, porque cuando usted recién asumió como Alcalde junto con algunos Concejales, aprobaron una auditoría que aplicó la Contraloría e incluso fueron a la Contraloría y se solicitó, por lo tanto decir que no se ha hecho es mentira porque sí se ha hecho. Cuando usted pidió una auditoría dentro del plan de los fondos que dispone el Ministerio de Educación, si se podía pedir a la Dirección de Educación y muchos Concejales lo rechazaron, dijeron que no se podía y que no debía siendo que se podía, por lo tanto sí ha habido en esta Administración demostraciones de querer transparentar y demostrar la situación que existe, por lo tanto las afirmaciones anteriores creo que son erróneas o falta un poco de memoria.

El tema de los Directores de los Establecimientos, cuando los involucrados no han presentado ningún reclamo, me sorprende porque son ellos los que hoy día deben levantar la voz para decir, oiga acá se está utilizando o se está faltando a la norma y creo que faltar a la norma, sería interrumpir el proceso porque se



estaría atentando contra la igualdad a la Ley y aquí la regla del juego, se plantearon, además se trabajaron desde el mes de julio y hoy día simplemente, un proceso de alta decisión pública se está llevando a cabo y unos podrán decir que el Alcalde de ahora lo va a politizar pero yo podré decir, a lo mejor el Alcalde que va a entrar lo va a politizar, por lo tanto esa duda mejor dejémosla al lado y como en un comienzo yo les digo hoy día son los propios involucrados, en los cuales no han manifestado ninguna duda y ningún reclamo frente a este proceso, por lo tanto hay que estar confiado de lo que está sucediendo.

Y el otro punto Alcalde, yo creo que hoy día el Concejo debe aprobar esto y lo más probable que la propia licitación no la veamos nosotros, sino que la futura Administración es la que le va a corresponder adjudicar la auditoria, por lo tanto si va a ser una auditoria que va a estar en conjunto con esta Administración y con la posterior entonces lo importante del futuro Alcalde, es poder adjudicar a la empresa que realmente dé la mayor legitimidad y también el mayor proceso. Y respecto a la Corporación SEMCO, sabemos que el Concejo no tiene facultades para poder auditar todo lo que es SEMCO, en ese caso don Álvaro Ortiz y también él como Presidente de SEMCO, el próximo año él podrá solicitar una auditoria específicamente a la Corporación SEMCO y por lo tanto, si nosotros no la consideremos ahora no encuentro ningún problema ya que el Concejal Ortiz, si va a tener la facultad de poder solicitarla con los Directores que existan en SEMCO, es decir una auditoria interna de SEMCO. Por lo tanto, hoy día entrar a discutir eso yo encuentro que nos estamos poniendo una soga ante el cuello, teniendo realmente las facultades legales la próxima Administración de hacer todo lo que hoy día se le está pidiendo a la Corporación SEMCO.

Sr. RIQUELME: Aquí, la verdad es que esto de empezar a pelearse los cupos y que hay que repartir para ver dónde más o dónde menos, a mí me da lo mismo porque en realidad eso de los Partidos Políticos no tiene nada que ver con mi realidad de Concejal. Así es que más cargos o menos cargos, es un tema que normalmente se comprometen durante o fuera de las campañas, queriendo tener alguna influencia en algún lugar y mientras se haya hecho con el respectivo protocolo que corresponde y no haya reclamos, con respecto a los cargos en los cuales se accede, la verdad es que a mí me parece simplemente un pataleo nada más.

Respecto al tema de hacer la auditoria y aprobarla, la verdad es que yo creo que es una buena decisión porque nosotros y todo el Concejo que está aquí sentado, ha aprobado mil ochocientos millones de traspasos a la educación es decir al DEM y este Concejo, ha aprobado traspasar desde el Municipio mil ochocientos millones pero cuando se dice que este Municipio está quebrado y tiene deudas por siete mil millones, la verdad es que me parece de una irresponsabilidad del porte de un buque, porque cuando usted aprueba el traspaso de un fondo tiene que tenerlo, no se puede aprobar mil ochocientos millones y traspasar mil ochocientos millones al Departamento de Educación, cuando no lo tiene. Por lo tanto, de que se haga la auditoria me parece excelente y creo que es la manera de saber que el informe de Control, el cual me llegó la semana pasada, es muy acertado en relación a los números que entrega ahí y algunas observaciones que hay que mejorar pero al final lo que dice Control, es lo que ha venido diciendo siempre y también ha sido certero, además creo que en esta vez también está siendo certero la Unidad de Control. Gracias.

Sr. GODOY: Yo quiero ser breve. Yo llegué después de los Concejales, cumplí una labor desde el año pasado hasta ahora pero ha ido mejorando la parte financiera y yo en realidad como profesional, me gustaría que antes de que llegara el próximo Concejo, nos rindieran un examen de tal manera que sepamos que es lo que hicimos. Además tengo entendido que al llamar por Chile Compra, es al revés y usted Concejal Ortiz va a asignar la propuesta, va a ser lo mismo pero además lo digo personalmente y voy a votar que si pero necesito hacer la rendición de las cosas que se están realizando. Por lo tanto, yo creo que hemos actuado bien e incluso es más, usted Álvaro Ortiz es participante de dos períodos hacia atrás como Concejal y todas las cosas que hubieran pasado estaban todos involucrados en el fondo porque ustedes aprobaron, pero no sé yo no tengo idea, pero mi me interesa la fecha en que llegué y la fecha que me estoy yendo, entonces eso me interesa que esté bien respaldado. Por eso yo pido que sea una auditoria, incluso es más que fuera por Chile Compra, con las cosas bien restrictivas de tal manera que el tema financiero y lo vuelvo a insistir, el tema financiero no se politice y por lo tanto con esto, nosotros vamos a dar un gran salto para que esto a su vez, usted tenga un buen camino hacia adelante. Gracias.

ALCALDE: En votación.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Dos aclaraciones previas. Primero, conocer las Bases no significa que uno apruebe las bases y el Concejo legalmente no tiene facultades para modificar las Bases ni aprobarlas, ni rechazarlas y ese es un resorte de la Administración, digamos es un resorte de la Municipalidad en su Gestión pero no es función de los Concejales y segundo, considerando que no se va a auditar todo sino que parte del Municipio. Lo tercero y considerando la petición del futuro Alcalde en el sentido de que esto lo quiere él, yo votar negativamente la petición de hacer esta auditoria y se la delego, como fue la petición del Alcalde Electo al próximo Concejo.



Sra. SMITH: Quiero manifestar Alcalde, por decir lo menos, de que me parece extraña una propuesta suya de hacer una auditoria al Municipio, a un Concejo ya de presidir durante el mes de noviembre. Yo y la ciudadanía, hubiéramos esperado que esta auditoria usted la efectuara cuando asumió es decir en los meses de marzo o abril del año 2010 y además quiero destacar, el trabajo que hemos hecho algunos Concejales de hacer presentaciones a la Contraloría, nos ha dado la razón tanto en Salud como en Educación, como en el Municipio y también en la Corporación SEMCO referente a cómo se llevaban acá las finanzas municipales, el desorden y muchas situaciones irregulares que se han ido corrigiendo, además eso yo tengo que manifestarlo pero gracias al trabajo que se ha efectuado de fiscalización.

A mí me hubiera gustado y en muchas ocasiones, nosotros pedimos una auditoria porque se pidió y está en Acta, la solicitó el Concejal Patricio Lynch, el Concejal Jorge Condeza y la solicité yo también en una oportunidad pero nunca hubo un acuerdo de poder efectuar esta auditoria y además, fiscalizar algunas otras actividades dentro de la Municipalidad, algunos Concejales no cumpliendo lo que señala la Ley Orgánica N° 18.695 que nuestra labor es fiscalizar, pero no hizo y hoy día están votando a favor de una situación que se está dando a última hora. Respetando la propuesta que hizo el Concejal Álvaro Ortiz, próximo Alcalde a partir del 6 de diciembre próximo, en la Comuna de Concepción, de como primera medida de su mandato, solicitar una auditoria y aquí acuerdo unánime de los próximos Concejales y de ésta Concejal, de aprobar esto. Por otro lado, tampoco está claro y una de las dudas que tiene mucha gente es transparentar la Corporación SEMCO y si en esta auditoria no va ir incorporada, no estamos hablando de una auditoria al 100% y por todas estas razones, yo voy a rechazar.

Sr. CONDEZA: Voy a entregar el Oficio Ordinario N° 60, para una citación a Concejo porque en esa citación, viene un tema que es bien específico respecto a una votación que se hizo en la Sesión Extraordinaria N° 40, para proceder a una auditoria justamente a la Corporación SEMCO y hasta el día de hoy, no hemos recibido copia del acuerdo del Concejo ni tampoco el Decreto que obliga a hacer esa auditoria. Esto lo discutimos bastante en algunos de los Concejos Extraordinarios, en el sentido de que la Corporación SEMCO es pública y hay diversos dictámenes de Corte de Apelaciones, en que se determina que cumple absolutamente todos los requisitos para ser un ente público y por lo tanto, puede y debe ser auditada tal como lo es la Municipalidad y el resto de las Unidades.

Respecto a la auditoria, a mí no me queda para nada claro que es lo que van a auditar porque una auditoria tiene que tener puntos específicos, se va a auditar qué ¿La deuda? ¿La caja? O sea ¿Vamos a contar los clavos que hay también en el Estadio? No, a mí no me parece correcto hacer una auditoria para contar clavos. En general, las auditorias son para cosas muy específicas y buscan un objetivo bien específico, pero no me que esto deba tratarse así en esta forma genérica y como yo no sé lo que están votando específicamente y pedir algo genérico, yo prefiero abstenerme.

Sr. ORTIZ: Antes de votar, me gustaría hacer algunas apreciaciones. Aquí cuando se habla de politización, usted cree Camarada que estoy politizando un tema tan importante ¿Y me permite? Porque nunca le hemos dado a usted una orden de Partido para alguna votación, jamás y hemos respetuosos siempre, entonces no es politización Camarada. Aquí se habla de politización, cuando uno pide realizar un sumario a todas las instancias de la Municipalidad incluida la Corporación SEMCO ¿A qué se teme? y ¿Por qué no a la Corporación SEMCO? Cuando yo he planteado Corporación SEMCO y estoy pidiendo hacerlo, una vez que esté como Alcalde asumido y es porque tengo que estar como Alcalde asumido y Presidente de la Corporación SEMCO, ya que necesitamos hacer la auditoria a todas las instancias incorporada la Corporación SEMCO, pero no la puedo pedir hasta que no asuma como Alcalde y eso es lo que les he pedido.

Cuando se habla de politización y algunos despectivamente es de un pataleo, yo les puedo dejar claro que se nos está dejando por una año más a un equipo de funcionarios de una gestión, donde en voz del mismo Intendente la semana pasada, nos dice que este Municipio no tiene ningún proyecto en RS de aquí a diciembre del 2012, o sea no tenemos la posibilidad de adjudicar ningún gran proyecto a nivel Regional, producto que no hemos cumplido con lo mínimo ¿Eso es politizar? o eso es buscar la eficiencia de un Municipio. ¿Por qué no está ese mismo ímpetu? Por ejemplo, para aplicar las investigaciones sumarias que en un inmenso están pendientes en la Municipalidad, más de treinta y lo que dijo el Concejal Jorge Condeza es muy cierto. Aquí cuando se está diciendo que queremos votar una auditoria, las empresas que postulan deben saber claramente qué es lo que se les va pedir auditar y no es algo genérico, esto es algo puntual porque necesitamos saber cosas puntuales y qué instancias queremos que se audite.

Por lo tanto, cuando yo les pido respetuosamente dejarlo para el próximo Concejo, es parte por lo menos de entregar dignamente una administración municipal y no seguir dejando amarras, para la administración que viene además la ciudad ya se pronunció y lo hemos pedido por favor, pero nunca atacando ni descalificando y nunca menoscambiando. El ser Alcalde, es un honor, un privilegio pero también es una responsabilidad enorme, por lo tanto les he pedido por favor que el nuevo Concejo pueda pedir la auditoria y si no quieren, a qué temen no lo sé. Pero para que no siga la desesperación, yo voy a votar en contra de realizar una auditoria en esta Administración, porque lo hemos pedido en todos los tonos y una vez más se lo digo con mucho respeto Alcalde, estuvimos más de una hora conversando ayer y ni siquiera usted me lo planteó, yo llegué con la mejor disposición a colaborar y ni siquiera toqué el tema de la renovación de los contratos, usted se dio cuenta pero ni siquiera tomé el tema y además se lo estoy diciendo con respeto.



ALCALDE: Concejal Ortiz, ya que me está hablando yo le tengo que contestar, porque usted me está diciendo que no se lo mencioné. Obviamente, hay muchos temas que no tratamos y cosas que yo pensé en forma posterior, pero yo pregunto ¿Qué tiene de malo empezar el proceso antes? Y antes es mejor, además por Portal es super transparente y es también un anhelo de este Concejo, ya que este Concejo quiere dejar dicho no tememos a nada, no tenemos ningún problema con que se haga una auditoría y por eso que la queremos pedir. Además, si usted recordará también mi primera gestión como Alcalde, fue una hacer auditoría en la Contraloría y después se pidió también ocupar fondos para poder hacer una auditoría externa como ésta, lo que fue rechazado por el Concejo en ese momento. Así es que no me diga, de que no hay y ni hubo intención de hacer una auditoría porque sí la hubo.

Sr. ORTIZ: Mire Alcalde, ya me he explayado respecto a mi votación. Las presentaciones a Contraloría respecto a esta deuda municipal, la Contraloría ha hablado de una deuda proyectada de aquí a diciembre de seis mil millones de pesos, además yo tengo claro que no es esa la cifra y espero que sea menos, pero de que estamos endeudados sí estamos endeudados. Entonces, lo hemos pedido en auditoría externa una vez que llegue el nuevo Concejo, pero como no está el ánimo y como no está el fair play de poder dar la posibilidad a esta nueva Administración, yo voto en contra de hacer la auditoría curiosamente a menos de veinte días que se produzca el cambio de Mando.

Sr. GONZÁLEZ: Me parece que estamos cayendo en un nivel de ignorancia tremenda y ¿Por qué? Una ignorancia tremenda punto uno, porque la Ley y esto para que la gente aprenda entonces así después griten con fundamento, la Municipalidad no tiene facultades para auditar a SEMCO solamente hasta el monto que nosotros hacemos y por lo tanto no se puede auditar a SEMCO, además ya llevan cuatro años como Concejales ni eso saben parece pero no se puede auditar a la Corporación SEMCO como Municipio, solamente hasta el aporte que nosotros damos, eso lo dice la Ley y no lo digo yo, apréndanselo en los últimos días por favor. Concejala señora Smith, además si ustedes rechazaron la auditoría al DEM y acuérdense, porque cuando se presentó dentro del Plan del Fondo de la Gestión ustedes dijeron que eso no se podía financiar, siendo que la Secretaría Regional Ministerial decía que se puede financiar y ustedes votaron en contra de eso, por lo tanto no sé que me está hablando respecto al DEM.

Sra. SMITH: Yo creo Concejal González y además, le voy a recordar que eso ustedes lo estaban incorporando al Programa del DEM.....

Sr. GONZÁLEZ: Eso es lo que le estoy diciendo y se podía.

Sra. SMITH: No, no se podía y por eso voté en contra.

Sr. GONZÁLEZ: Le estoy diciendo que se podía y ustedes lo rechazaron. Usted dijo que el Alcalde, no quería auditoria pero acuérdate que usted fue a la Contraloría y se hizo una auditoria, por lo tanto querer aquí a no decir el cuento completo.....

Sra. SMITH: Externa Concejal González y confunda a la gente, estamos hablando una auditoria a través de la Contraloria y creo que fue una auditoria externa.

Sr. GONZÁLEZ: Cuando fui Concejal, durante mi periodo planteé respecto a la Corporación SEMCO de que había que estudiarlo en forma completa y dije hágámosle una auditoria a SEMCO, referente al tiempo también del ex-Alcalde, don Ariel Ulloa y los Concejales como lo señaló el Concejal Ortiz, nadie dijo nada. Yo emplazo hoy día al futuro Alcalde, si se atreve a hacer una auditoria a SEMCO e incluyendo el periodo del ex-Alcalde don Ariel Ulloa. Hagamos las cosas completas, no contemos una parte de la historia y ahí quiero ver si existe la valentía de atreverse a hacer una auditoria al periodo de los Alcaldes Ulloa, Van Rysselbergh y Kuhn porque las cosas se hacen completitas, no se cuenta solamente una parte nada más de la historia. Por lo tanto, Alcalde hoy día cuando se quiere hacer algo transparente vemos realmente un tema netamente político, porque hoy día estamos aprobando una auditoria pero la ejecución de ésta va a corresponder a la otra Administración, entonces yo no sé de qué se asusta y como así no sé de qué se asusta con los famosos contratos que dicen amarrar, cuando hoy día en la Planta Municipal son más trescientos noventa funcionarios de Planta y casi cerca de ochenta funcionarios a Contrata. Entonces, si vamos por diez a hacer escándalo y casi a decir que mi gestión se va a enturbadar, es que realmente la gestión parece que ya no se viene buena porque nos estamos empezando a excusar de algo que realmente no tiene mayor significado. Yo voto a favor, de la auditoria.

ALCALDE: Solamente voy a emitir mi voto, porque tenemos un problema de tiempo pero sí quiero referirme al tema de los amarres que se están mencionando y yo lamentablemente, quiero informar que en estas últimas dos semanas he tenido llamados, visitas y reuniones con personal prácticamente de todas las Direcciones, donde se me ha informado que existe verdaderos bowling, verdaderas listas negras, amenazas a funcionarios, muchos de ellos son funcionarios que provienen incluso de Administraciones tan antiguas como de don Guillermo Aste, desde esos tiempos y ese personal igual está siendo amenazados por personas pero me parece que eso no procede pero además, me parece que el tener ese tipo de actitudes eso sí que no procede.

Sr. ORTIZ: Alcalde, amenazados ¿Por qué? Yo creo que eso deberían.....



ALCALDE: Amenazados con despidos.

Sr. ORTIZ: ¿Quiénes? ¿A quiénes los están amenazando? Porque eso no puede ser.

ALCALDE: Bueno, mi voto es a favor.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por cinco votos a favor, tres en contra y una abstención, Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen y Manuel Godoy. Rechazan el Concejal señor Patricio Lynch, la Concejal señora Alejandra Smith y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.

B) COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Continuamos con el Acta de la Comisión de Educación, realizada el 8 de noviembre en curso.

Sra. SMITH: Alcalde, estamos prácticamente a un par de minutos de cumplir la hora de cierre del Concejo, además quedan dos Actas de la Comisión de Educación y ha usted le consta que las hemos trabajado fuertemente, con mucha responsabilidad y hoy día la gran mayoría de las personas que están acá son Docentes, Directores de Establecimientos y espero que no haya un corte en esta parte del Concejo es decir a las 14.15 horas.

ALCALDE: No gastemos más tiempo y avancemos.

Sra. SMITH: Pero quiero saber su pronunciamiento Alcalde, no me evada la respuesta.

ALCALDE: Vamos a llegar hasta el momento en que estime pertinente.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejal señora Smith, usted quiere que leamos íntegramente el Acta o que me dedique a una Tabla en especial o que se lea todo en forma normal.

Sra. SMITH: Yo creo que a la parte modular que está contemplada en el última Acta.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Perfecto. Entonces, la primera Acta de la Comisión, de fecha 8 del presente, la pasamos pero quedará inserta en la presente Acta y nos vamos a la segunda Comisión de Educación.

ACTA COMISION DE EDUCACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA: Jueves 8 de noviembre de 2012.

Hora de inicio: 17:10 hrs.

Hora de término : 19^{oo} hrs.

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Escequiel Riquelme Figueroa
- Sr. Jorge Condeza Neuber
- Sr. Christian Paulsen Espejo-Pando
- Sr. Alvaro Ortiz Vera
- Sr. Fernando González Sánchez
- Sr. Manuel Godoy Irarrázabal

Funcionario Municipal:

- Hugo Baeza Foitzick Director DEM Concepción
- Rene Whide Asesor Jurídico I Municipalidad de Concepción

Invitados:

- Sr. Rodolfo Sánchez Perret Presidente Codemco
- María Fca Henríquez Concha Directora Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- Erica Quilodran Tesorera CGP Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- Jaime Requena Navarrete Director (E) Colegio República del Brasil
- Lilian Videla Ceballos Jefe UTP Colegio República del Brasil
- Sandra Lucero Presidenta CGP Colegio República del Brasil
- Oscar Pincheira San Martín Presidente Colegio Comunal de Profesores
- Luis Rivas Tesorero Colegio Comunal de Profesores
- José Yañez Norambuena Colegio Comunal de Profesores
- Patricia García Presidenta Colegio de Profesores Regional



- Luis Moraga	Presidente AFUPAC
- Doris Arbulu	Tesorera AFUPAC
- Ariel Sepúlveda Salinas	Diretor (E) Liceo Juan Martínez de Rozas
- Nancy Rojas Pérez	Jefe UTP Liceo Juan Martínez de Rozas
- Maritza Macías Mosquera	Directora (E) Escuela República de Argentina

TABLA :

- 1) Presentación Director DEM fusión establecimientos educacionales: Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas.
- 2) Propuesta Director DEM traslado Colegio República del Brasil – Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- 3) Propuesta Director DEM sobre Financiamiento PADEM 2012.
- 4) Concurso de Directores de Establecimientos Educacionales de acuerdo a Ley 20.501 de febrero 2011 y su reglamento de enero 2012 (Cronograma)
- 5) Análisis PADEM 2013.

La Concejala señora Alejandra Smith, da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes y lectura a la tabla a tratar, dejando en evidencia la asistencia de la Directora de la Escuela República Argentina, Director del Liceo Juan Martínez de Rozas, como los Jefes UTP de ambos establecimientos, como asimismo, Director y Directora del Colegio República del Brasil y Liceo Experimental, respectivamente. Como primer punto de la tabla : Fusión de los establecimientos Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas, la Sra. Alejandra, cede la palabra al Director del DEM.

Don Hugo Baeza, expone propuestas fueron enviadas por escrito; donde claramente hay tres propuestas a analizar, una de ellas es el de la Escuela República Argentina por su baja matrícula con 113 alumnos actualmente, que hace difícil mantener el establecimiento, no tan sólo por un tema de matrícula y financiamiento, sino por su infraestructura que no es digna para la comunidad escolar, el cual ha sido recientemente visitado por el Ministerio de Educación, en conocimiento de la Directora aquí presente; se propone una fusión con el Liceo Experimental, del cual los alumnos podrían ser trasladados por medio de buses y además que contaría con un establecimiento que los acogería desde básica hasta la enseñanza media y así sus apoderados evitarían el hecho de buscar matrícula una vez terminada la enseñanza básica. Se reitera que los apoderados son los que eligen donde llevar a sus hijos.

La segunda, es por el cierre del Liceo Juan Martínez de Rozas, quien tiene 130 alumnos, condiciones tampoco son las mejores en el tema de infraestructura, la propuesta es llevarlos al Liceo Andalén u otros establecimiento que los Apoderados quisieran, lo anterior es que el Liceo Andalén tiene la capacidad para atender a la población escolar del Juan Martínez de Rozas.

El señor Baeza, solicita que quede en Acta, que si la decisión de los señores Concejales, es la de mantener funcionando en esa infraestructura a la Escuela Argentina y el Liceo Juan Martínez de Rozas, debe existir la plena claridad que ante fiscalizaciones que a futuro realice la Superintendencia de Educación, la Municipalidad se expone a multas debido a la deficiencia existente en esos recintos.

La Concejala señora Alejandra, ofrece la palabra a los presentes para escuchar su opinión y decidir sobre el tema, para dejarlo establecido en el PADEM 2013 y llevar a votación ante el Concejo.

La Directora de la Escuela República Argentina, señora Maritza Macias Mosquera, señala que no es menos cierto de la manera que se está atendiendo a los alumnos en un local con una infraestructura en malas condiciones y asimismo, confirma la visita del Ministerio, quien se encuentra evaluando las condiciones que este se encuentra; no obstante presenta la propuesta para el 2013 de seguir funcionando como Escuela República Argentina en el mismo local de Liceo Juan Martínez de Rozas en una jornada alterna, es decir, ellos en Jornada de la Mañana y el Liceo Juan Martínez de Rozas, Jornada Tarde, propuesta que ha sido analizada y conversada con el Director del Liceo; para luego el 2014, ser un solo establecimiento independiente de cual sea su sello (Argentina y/o Martínez de Rozas). Lo importante es mantener al alumnado, que son chicos de alto índice de vulnerabilidad y con problemas sociales alto, que no son recibidos por otros establecimientos marginándolos de toda actividad educacional, recreativa y social; siendo en gran parte alumnos flotantes, dado que son alumnos del sector como de otras comunas: San Pedro de la Paz, Penco, Hualpén, etc.

Hace su presentación el Director del Liceo Juan Martínez de Rozas, don Ariel Sepúlveda Salinas, quien expone que si es bien sabido que la matrícula ha bajado notablemente, pero se ha hecho un esfuerzo grande con el fin de mantener a quienes hoy se encuentran en sus aulas, están cierto que no van a ser un Liceo o Colegio Bicentenario, pero si, que pueden obtener logros en aquellos jóvenes que hoy la sociedad



los margina por tener padres con problemas sociales y /o no pueden ser matriculados en establecimientos de un mejor nivel académico por el déficit que han arrastrado desde la básica. Pero el Liceo se ha planteado la tarea de subir el SIMCE, como ha sido la tónica de este año, tomando los alumnos más conciencia de ello y comprometiéndose a ser mejores.

AFE y AFUPAC, que se encuentran presentes, solicitan la palabra, sólo para aclarar que se encuentran preocupados si existe un tema de fusión de establecimientos por la implicancia de los funcionarios Asistentes de la Educación, en sentido que no pierdan sus trabajos y que sean considerados en estas propuestas, ya que ellos se encuentran con toda la energía de sacar adelante la educación municipal de Concepción y para ello proponen realizar una Oferta Educativa en la Plaza de Concepción, para que la comunidad conozca más de los beneficios que los establecimientos educacionales municipales entrega a la comunidad escolar.

La Concejala señora Alejandra Smith, manifiesta que en Comisión de Educación del 13 de marzo del año en curso, se solicita oficialmente al Director del DEM tener un pronunciamiento respecto a posible fusión o cierre de establecimientos, situación que de ser positiva poder trabajar esa propuesta durante el año con las respectivas comunidades educativas para no generar conflictos de última hora.

El Colegio de Profesores, a través de la señora Patricia García, manifiesta que es preocupante el tema de cerrar o fusionar los establecimientos educacionales, ya que esto se traduce en una mala gestión educacional por parte de la DEM y de las Direcciones de los establecimientos, que no es el caso de los establecimientos en cuestión, ya que ellos, han mantenido su matrícula y han demostrado sus esfuerzos a través de presentaciones y actividades que han desarrollado, más aún que es viable que presente una propuesta para el 2013 – 2014 y en caso de no prosperar, entonces ellos saben que no tienen más alternativa. Exige que se reevalúe el tema de las elecciones directivas de los establecimientos, es decir, Concurso de Directores 2012. Don Oscar San Martín, acota la observación y confirma esta sentencia en el sentido de que la Ley 20.501, evalúa los establecimientos educacionales y los que no cumplen con las exigencias establecidas, que serán evaluadas por el Ministerio, irán cerrando sus puertas sin derecho a apelación alguna, dado que se conoce la Ley 20.501.

Los señores Concejales presentes, manifiestan su preocupación por la precaria infraestructura que presentan ambos establecimientos y el riesgo permanente que esto atañe a los alumnos y poder entregarles una mejor calidad en su bienestar escolar, sea ello edificio, bienes y material educativo, que esto podría ser traducido en fusionarlos con otras entidades educativas, pero también es mérito el reconocimiento de los esfuerzos hechos por los Directivos actuales y de la comunidad escolar en general; asimismo, los establecimientos claramente manifiestan una oportunidad para demostrar que superan y mantendrán su eje educacional para el bien de los padres y apoderados, alumnos tan vulnerables que la sociedad a veces olvida y no les da su apoyo para que salgan adelante. Es por eso que los Concejales señalan llevar a votación si estos establecimientos se mantienen por 1 año más en su proyecto de jornada alterna, en un mismo local, siendo éste el Local del Liceo Juan Martínez de Rozas durante el año 2013 y pasar a ser Colegio a partir del año 2014.

No obstante, queda de manifiesto por el Director del DEM, que esto será consultado al Ministerio para que se apruebe la citada propuesta y ambos establecimientos mantengan su entidad.

Se realiza votación, para mantener la Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas con los Concejales presentes Votan:

Christian Paulsen Espejo Pando	Sí	a favor
Alvaro Ortiz Vera	Sí	a favor
Jorge Condeza Neuber	Sí	a favor
Manuel Godoy Irarrázabal	Sí	a favor
Escequiel Riquelme Figueroa	Sí	a favor
Fernando González Sánchez	Sí	a favor
Alejandra Smith Becerra	Sí	a favor

Se llega a acuerdo para sostener a los establecimientos por el año 2013.

Se presenta el punto dos de la Tabla:

- Propuesta Director DEM traslado Colegio República del Brasil – Liceo Lucila Godoy Alcayaga.



Toma la palabra la señora Lilian Videla, Jefe UTP del Colegio República del Brasil, quien expone la importancia de mantener el Colegio como Colegio Bicentenario, que fue aprobado en el PADEM 2011 por 6 años, que involucra que el establecimiento debería subir un curso por año, el compromiso inmediato es un 7mo más para el 2013, el Colegio ha mantenido su calidad de educación y es necesario recordar que los niños vienen desde el prekinder, por lo tanto no se le quita matrícula a otra entidad educacional, más bien hay padres y apoderados que solicitan creación de un curso más para tener la oportunidad de que sus hijos tengan un mejor aprendizaje educacional, son ellos los que elijen.

El Colegio a través de su Director (E) y su Presidenta del Centro General de padres y Apoderados apelan a la necesidad de contar con una infraestructura viable, donde puedan obtener además la JEC, Jornada Escolar Completa, y dar cumplimiento al Proyecto Bicentenario que se adjudicaron. Para ello necesitan 47 aulas en funcionamiento que puede ser las que tienen actualmente en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga u otro, pero es necesario contar con estas aulas y dar solución a un tema que hay que dejar solucionado antes de que termine el presente año.

Se presenta documento que se adjunta a Acta, emitido por la Dirección Nacional Proyecto Liceos Bicentenarios.

Por otra parte, la Dirección del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Srta. María Francisca Henríquez, manifiesta su latente preocupación de su comunidad escolar: alumnas, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación, en el sentido de que hay un esfuerzo, un apego a las paredes del edificio que reconstruyeron y ahora tendrían que cederlo para entregar mayor confort a alumnos (as) que cuentan con un proyecto denominado Colegio Bicentenario, no sintiéndose culpables de lo que ellos estiman es responsabilidad de la Dirección del DEM quien tendría que haber tomado las precauciones con antelación. Por lo tanto, solicita encarecidamente que estudien y le den una solución plena en infraestructura, proyección educacional, alternativas educativas atrayentes para el alumnado y padres – apoderados, con el fin de no aminorar la matrícula para el 2013, ya que a esta altura ya se debería estar ofreciendo qué puede entregar el Liceo Experimental y no con esta incertidumbre que si estarán o no en sus aulas para el 2013.

Se insiste en una mejora educativa y que esta sea esta presentada por el DEM.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, da a conocer la importancia de mantener los establecimientos con sus entidades, pero si estos no mantienen su matrícula, su proyección educativa, entonces es necesario buscar alternativas que sean favorables para la familia, alumno, padres y apoderados.

Propone que el DEM, realice las consultas pertinentes ante el Ministerio, en el sentido de ser factible la propuesta de los Directivos de los establecimientos Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas, como también, alternativa de cambio de edificio del Colegio Bicentenario República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Se acuerda, realizar Comisión de Educación Extraordinaria para el próximo martes 13 de noviembre, donde se invitará al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Director DEM, Directores Colegio Brasil y Liceo Experimental además de los presidentes de los C.G.P., de ambos establecimientos.

En esta ocasión se espera que el Director DEM entregue un planteamiento al Liceo Experimental sobre esta propuesta de enroque con el Colegio Brasil.

Próxima sesión extraordinaria martes 13 de noviembre a las 16:30 hrs.

Siendo las 19^{as} horas, finaliza la sesión.

ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA
COMISION DE EDUCACION MUNICIPAL

LILIANA INOSTROZA VEJAR
SECRETARIA

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Concejala señora Smith ¿Usted quiere que leamos íntegramente la primera Acta o que me dedique a una Tabla en especial? O también de que sean leídas las dos en forma normal.

Sra. SMITH: Yo creo que a la parte modular que está contemplada en el última Acta.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Perfecto. Entonces, la primera Acta de la Comisión la pasamos pero quedará inserta en la presente Acta y nos vamos a la segunda Comisión de Educación.



C) COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Por lo tanto, someto a conocimiento y procedo a leer el Acta de la Comisión de Educación, de fecha 13 de noviembre del 2012, la cual será incorporada a la presente Acta como Anexo.

TABLA :

Enroque de ambos establecimientos y propuesta Director DEM, a Comunidad del Liceo Experimental Lucila Godoy Alcayaga.

Se da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes de parte de la Concejal señora Alejandra Smith, destacando la presencia del señor Alcalde. Da lectura, a la tabla a tratar y la importancia de dejar definido el punto en tabla por ser unos de los puntos que debe dejarse establecido en el PADEM 2013 que será votado el jueves 15 de noviembre. Deja la palabra al señor Alcalde y/o señor Hugo Baeza, Director del DEM por la propuesta de cambio de edificio del Colegio República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Don Hugo Baeza, toma la palabra dando a conocer que la propuesta del DEM es realizar el cambio de edificio de los establecimientos en materia, dado que es necesario contar con la continuidad del Proyecto Bicentenario ganado por el Colegio República del Brasil y que compromete un monto de MS500. quinientos millones de pesos. Como asimismo que las propuestas del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, son viables a solucionar con el apoyo de los Fondos FAGEM y/o fondos que sean destinados por la Municipalidad para entregar a las alumnas mejores proyecciones y una educación profesional, basándose en un establecimiento polivalente y con enseñanza técnico profesional. Reitera que este proceso, se incorpora al PADEM 2013, para que sea votado. Ante esto, se otorga la palabra a los funcionarios del Ministerio de Educación.

Carlos González, Jefe de Gabinete, expone que no hay problema que el Liceo Lucila Godoy Alcayaga se cambie de edificio, manteniendo su identidad, calidad JEC y además de ser un establecimiento con modalidad polivalente y con educación técnico profesional, no obstante hay que cuidar el no traspasar la cantidad de cursos, en el sentido que si se quiere implementar la enseñanza básica, recordando que la infraestructura de Rengo, tiene una capacidad de 19 salas y el Liceo Experimental tiene actualmente 16 cursos.

La señora Cecilia García, Abogada del Ministerio de Educación, da a conocer que los recursos existen para que el Liceo Experimental pueda realizar este cambio de edificio y no hay problema legal, se apoya a través del Decreto Supremo N° 5 y recuerda que no es menos cierto, de que el Liceo Experimental en su oportunidad remodeló su infraestructura, para una matrícula de 2000 alumnas aproximadamente y en la actualidad cuenta con 500 alumnas, lo que se resume en tener gran parte del edificio ocioso.

Don Jaime Requena, Director (E) del Colegio República del Brasil, sólo apela a cumplir con la comunidad educativa ante este Proyecto de Bicentenario, sin desmerecer al Liceo Experimental u otro establecimiento sólo necesitan cumplir con lo establecido, ya que están en el tope para crear el 7mo año básico y los tiempos les juegan en contra, además expone que este Proyecto Bicentenario es evaluado cada dos años con fecha de término 2016.

Los señores Concejales, en general manifiestan apoyar esta iniciativa en el sentido de que el Colegio República del Brasil debe concretar su Proyecto de Bicentenario, en un edificio que les de la tranquilidad de realizar el Proyecto Bicentenario, siendo la propuesta del DEM ocupar las dependencias del Liceo Experimental, como asimismo entregar los recursos necesarios al Liceo Experimental para su continuidad de Liceo Polivalente – Técnico Profesional, como también concretar los puntos expuestos en Propuesta entregada por la Dirección del Liceo Experimental, con fecha 26 de octubre.

El Concejal, propone que se evalúe los resultados de ambos establecimientos en 3 a 4 años más, tiempo que el Colegio Brasil además cumple con el Proyecto Bicentenario, idea que es apoyada por ambas Direcciones de las Unidades Educativas.

El Concejal Jorge Condeza, propone dejar en el PADEM que existan mayores recursos financieros para el perfeccionamiento de los Docentes a nivel de la Comuna, con el fin de que ellos sean capacitados en



temas relevantes dentro de cada comunidad escolar y sea además, de acuerdo a las asignaciones de los Docentes, Directivos y Técnicos.

La Dirección del Liceo Experimental y a través de don Jorge Harán, hace un resumen de la población escolar que se atiende, en el sentido que son alumnas de alto índice de vulnerabilidad y que necesitan de incentivos para llevar a cabo a buen término la enseñanza media. Por lo tanto, se requiere el pronunciamiento del Municipio y del DEM, para llevar a cabo las propuestas planteadas.

El Director DEM, entrega un análisis de cada una de las propuestas expuestas por la Dirección del Liceo Experimental y que algunas de ellas, ya se encuentran incorporadas al PADEM 2013 y otras que se irán analizando e incorporando, en el desarrollo de las actividades que se concreten dentro del año escolar.

Don Hugo Baeza, recuerda que toda las iniciativas que comprometen el VºBº del Ministerio serán remitidas para tal efecto, como lo es además la situación de la Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas.

Se acuerda que el Director del DEM, anexará documento donde queden plasmados los compromisos adquiridos en esta Comisión con el Liceo Experimental, para que formen parte integrante del PADEM 2013, en referencia al cambio de edificio Liceo Lucila Godoy Alcayaga y Colegio Bicentenario República del Brasil

La señora Patricia García, deja establecido y que quede en Acta, que el Colegio Regional de Profesores, a través de ella, no está de acuerdo con las medidas tomadas en la presente Sesión.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Además don Hugo Baeza, envió Anexo de PADEM 2013.

Sra. SMITH: ¿Se puede leer ese documento?

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí, lo voy a leer a continuación y también quedará como Anexo en la presente Acta de Concejo.

**ANEXO PADEM 2013
PROYECTO CAMBIO DE DEPENDENCIAS
LICEO EXPERIMENTAL "LUCILA GODOY ALCAYAGA" A-39 -
COLEGIO "REPÚBLICA DEL BRASIL" D-519**

En virtud a la necesidad de optimizar, el uso de la infraestructura educacional existente en la Comuna cumplir con el convenio entre el Mineduc y la Municipalidad de Concepción que designa como Liceo Bicentenario al Colegio "República del Brasil" D-519 de Concepción, y la necesidad de potenciar el Liceo Experimental de Concepción se presenta el siguiente acuerdo, adoptado en Comisión de Educación por los señores Concejales.

- A partir de Marzo del año 2013, el Establecimiento Educativo Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39, desarrollará la totalidad de sus actividades en las dependencias donde funciona actualmente el Colegio "República del Brasil" D-519, ubicado en calle Rengo 65 de esta Comuna.
- Por su parte, el Colegio "República del Brasil" D-519 se trasladará a las dependencias que a la fecha ocupa el Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39, ubicada en calle San Martín con Roosevelt de Concepción.
El cambio de locales tendrá una duración de cuatro años, luego de lo cual se evaluará la continuidad de esta medida.
- La Municipalidad de Concepción, continuará con las gestiones ante el Mineduc que permitan la aprobación del proyecto de educación, Polivalente que el Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39, ha presentado durante el año 2012 y que se encuentra a la fecha, a la espera de la resolución de la Seremi de Educación de la Región del Bío Bío.
- Los recursos financieros que sean requeridos, para la habilitación los recintos necesarios para cumplir con el proyecto Polivalente del Liceo Experimental, serán postulados a fondos del Ministerio de Educación. En la eventualidad, de no acceder a dichos aportes vía Fondos Ministeriales, el Municipio de Concepción realizará las adecuaciones presupuestarias correspondientes para transferir a la DEM, los recursos que se necesiten para la ejecución de las obras.



- Se solicitará a la Seremi de Educación, la autorización para la creación de niveles de enseñanza adicionales a los que hoy tiene el Liceo Experimental, de forma tal que este establecimiento cuente en el más breve plazo, con la autorización para impartir educación desde el nivel pre básico y básico.
- Se realizarán las gestiones, para la transformación gradual del Liceo Experimental en un establecimiento coeducacional (mixto).
- Se potenciará la enseñanza del inglés en el Liceo Experimental, mediante la incorporación de recursos tecnológicos necesarios (software). El financiamiento, se contemplará con recursos del FAGEM 2013 y en caso que no sea factible la obtención de estos recursos, el Municipio realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para la adquisición de estos softwares.
- Se llevará a cabo, una campaña de difusión y publicidad a través de fondos de Apoyo a la Gestión o en su defecto, el Municipio aportará con recursos que permitan implementar acciones de difusión de sus establecimientos.

**PROYECTO CAMBIO DE DEPENDENCIAS
ESCUELA ARGENTINA**

En consideración a la deficiente infraestructura que existe en la Escuela Argentina D-522, los señores Concejales han adoptado el siguiente acuerdo en Comisión de Educación:

Durante el año 2013, la totalidad de la matrícula de la Escuela Argentina D-522 desarrollará sus actividades académicas en el edificio del Liceo Juan Martínez de Rozas B-38, en jornada alterna.

Previo a la materialización de esta medida, se solicitará la autorización correspondiente a la Seremi de Educación de la Región del Bío Bío.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS EDUCACIÓN.

Objetivo: Fortalecer, las competencias de los funcionarios que se desempeñan en el sistema educacional de la Comuna, a través de la participación en jornadas de capacitación y cursos de especialización atingentes a las labores desempeñadas.

Acciones:

- Realización de capacitación, en temas atingentes al desempeño laboral de los funcionarios de los distintos estamentos (docentes y asistentes de la Educación) y que pertenecen al sistema educacional de Concepción.
- Conformación de una Comisión, encargada de definir las temáticas de las capacitaciones necesarias, los beneficiarios y la duración de dichos programas.

Presupuesto Fuente:

- \$60.000.000 Fondo de Apoyo a la Gestión o Transferencia Municipal.

PROPUESTAS EFECTUADAS POR ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AFE-AFUPAC

Desvinculación de funcionarios en edad de jubilar: La Municipalidad de Concepción, durante el año 2013 realizará un proceso de análisis, de los funcionarios que se encuentran en edad de jubilar y que manifiesten su interés por abandonar el sistema educacional, considerando para ellos una incentivo al retiro similar a lo contemplado el año 2012, para los funcionarios que abandonaron el Sistema.

Indumentaria personal: Durante el año 2013, se contemplará nuevamente la adquisición de delantales para el personal asistente de la educación que se desempeña en los Establecimientos Educacionales, los que serán entregados durante el segundo semestre.

Regularización contratos de Funcionarios: Durante el año 2013, la Municipalidad realizará un análisis de los funcionarios asistentes de la educación que se hayan desempeñado, en calidad de contratista, por varios años en los establecimientos de la Comuna y que hayan demostrado excelencia en el desempeño de sus funciones, de manera de regularizar su situación laboral y otorgarles el carácter de contratos Indefinidos. Asimismo, se privilegiará que los cupos de Paradocentes y Administrativos que se generen a raíz de la jubilación o renuncia de funcionarios, puedan ser ocupados por aquellos auxiliares que cuenten con perfeccionamiento, experiencia y preparación necesaria que les permita asumir dichos cargos.

Con eso, se da término al documento enviado por don Hugo Baeza, en la que se solicita que se tenga como parte integrante del PADEM del Año 2013.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: De acuerdo al orden, corresponde que procedamos a la votación del PADEM, a menos de que ustedes quieran agregar alguna cosa.



Sra. SMITH: Si. La verdad, es que no está bien especificado aquí en el Acta del día martes 13, la cual hizo la secretaria de la Comisión, pero resume bastante bien lo que pide el Director del DEM porque todos los acuerdos y las propuestas que se hicieron ese día en el documento anexo. Me gustaría agregar si, de que eso también fuera parte del Acta porque el PADEM, no forma parte del Acta por el volumen que tiene, pero si ese Anexo me gustaría que fuera incorporado al Acta de Concejo de hoy día.

Además quiero agregar un tema Alcalde y quiero entregarlo al Concejo, también tiene que ver con la educación y es que en algún ítem presupuestario del Presupuesto de la Educación Municipal, se vea la situación de seguridad de los colegios. Tengo una carta, dirigida al Alcalde de la ciudad firmada por la Presidenta del Centro General de Padres, señora Janett Cruces y de la Directora del Colegio Marina de Chile, por los reiterados robos que ha habido durante este año y también de la Escuela Diego Portales, ubicada en el sector de Barrio Norte y las medidas de seguridad respecto a asegurar los establecimientos. El monto de los robos, los cuales se están cometiendo en los diferentes establecimientos públicos y además nosotros lo sabemos, porque sale en la prensa y hay otros que no se saben pero son comunicados a la Dirección de Educación Municipal, no son transparentados ni son informados acá y ahí es plata, porque son recursos que se van sumando durante el año. Por lo tanto, yo quiero solicitar si en alguna parte del PADEM se puede contemplar en algún ítem presupuestario, la seguridad que corresponde a los Establecimientos de Educación Municipal.

ALCALDE: Si. Lo que me dice, es que debiéramos incorporar esa opción en calidad de indicación para que se incorporen en los PADEM sucesivos y que la Dirección de Educación, tome nota respecto a la necesidad urgente de implementar medidas de seguridad, ya sea desde el punto de vista de infraestructura, alarma o contratación de guardia, eso dentro de las posibilidades económicas que se tienen.

Sra. SMITH: Estoy de acuerdo.....

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Entonces, sometamos a votación el PADEM del Año 2013 con el Anexo de las Modificaciones que fue enviada por el Director de Educación Municipal y además, forma parte integrante de esta Acta. En votación.

Sr. RIQUELME: Yo antes de votar, quiero felicitar a todos los actores que participaron en estas sucesivas reuniones. La verdad, quien tuvo que más ceder al final y creo que por el bien de la educación, va a ser a lo mejor quien más va a recibir porque queda establecido claramente en el PADEM, cuáles son las obligaciones que tiene el DEM con esta institución que tiene que cambiarse de lugar, eso yo creo que es lo más meritorio de esta decisión. El hecho de que ambas partes, pudieran llegar a acuerdo en diferentes reuniones y que a veces se tornaban latosas, pero lo más importante es saber que aquí trabajando todos juntos, unidos por el bien de algo que no es menor y es la educación de nuestros chicos, la verdad es que cuando hay disposición de todos al final se lo logra un buen acuerdo. A favor, señorita Secretaria Municipal.

Sr. GODOY: Yo quiero felicitar a la Concejal Alejandra Smith, por el trabajo que hizo porque cuando consensó con todos los actores para llegar a un resultado, en el cual estaba bien complicado. La felicito Camarada, por su trabajo y apruebo.

Sr. PAULSEN: Si, hemos llegado a una decisión equitativa, interesante e importante, me felicito por ello y apruebo.

Sr. LYNCH: A favor.

Sra. SMITH: Quiero agradecer las palabras de mi colega y Camarada como dijo el Concejal Manuel Godoy, pero la verdad es que no ha sido fácil llevar adelante esta Comisión. Quiero recordar que asumí el año 2011, con varios problemas en educación ya que fue el año de las tomas y a petición del colega González, me tocó nuevamente asumir este año y con bastante cariño, porque la educación pública yo creo que hay que defenderla y hay que apoyarla.

La verdad, es que fue una tarea bastante maratónica llegar a acuerdo en este PADEM y sobre todo, en la situación de enroque que había que hacer del Liceo Experimental con el Colegio Brasil, pero nosotros no somos los indicados para poner obstáculos al desarrollo de la educación municipal y además, entendemos lo que las alumnas y seguramente en algún momento también los profesores del Liceo Experimental, tenían como aprehensión de no dejar su establecimiento. Pero felizmente, en la última reunión del martes 13 de noviembre, se llegó a un acuerdo es decir a un acuerdo de ambas partes y aquí no se va a perder identidad todo contrario, o sea se va a ganar desde el punto de vista del crecimiento de ambos establecimientos emblemáticos en la Comuna de Concepción.

Yo quiero felicitar, la disposición de los Concejales presentes que estuvieron en esta Comisión trabajando arduamente. Pero también quiero manifestar que cuando se incluye a las personas, a los actores involucrados en el tema, como son los Colegios Profesionales tanto como Comunal y Regional de la Educación, como también a los Asistentes de Educación y sus dos Gremios que es la AFE y la AFUPAC, y los Directores de los Establecimientos, involucrados en la discusión de este PADEM y los Centros Generales de Padres, yo creo que estamos representando a toda una comunidad educativa y creo que es la manera de



hacer las cosas, de manera inclusiva y participativa en donde todos los afectados y todos los involucrados puedan poner sus puntos de vista y como en este caso Alcalde, destacar que se llegó a un feliz acuerdo.

Yo solamente manifestar, el agradecimiento a la gente que tuvo la paciencia de estar participando prácticamente durante los meses de octubre y noviembre, con muchas Comisiones de Educación pero el resultado de esto fue favorable, así es que por lo tanto yo agradecida y además de aprobar este PADEM.

Sr. CONDEZA: Hubiese querido haber tenido más tiempo, para desarrollar algunos temas aquí pero solamente me voy a referir a dos temas técnicos que están ahí. Se acogió favorablemente, muchas de las solicitudes que se hicieron y me parece que es lo correcto, solamente el tema de la capacitación de todos los funcionarios de la educación, me parece que sigue siendo un tema que todavía no está resuelto. Yo había planteado, generar un presupuesto mayor a éste ya que sesenta millones me parece que para hacer capacitación a mil quinientos funcionarios es pobre, dadas las problemáticas que existen.

Pero me parece que el tema, de que se trate en una Comisión esto en mayor profundidad de forma de hacer capacitación atingente, es el camino que se debe seguir aquí para que de una vez por todas, se le dé un vuelco al tema de la educación pública que tanto se necesita, la verdad. El cambio de los Colegios Argentina y el Brasil, me parece que es una medida correcta y nosotros necesitamos hacer crecer el Colegio Brasil, porque tiene un modelo de gestión que va a ser útil a los alumnos y potenciar el Liceo Experimental es también una medida correcta, buscar digamos la fórmula en que ese colegio no muera, así es que me parece que tomamos buenas decisiones.

Y el segundo tema, tiene que ver con el Colegio República de Argentina. Yo, honestamente hubiese preferido que el Colegio República de Argentina hubiese tenido otro destino, porque siempre se habla aquí respecto al tema de la vulnerabilidad de los alumnos y se usan un montón de excusas diría yo, para no hacer cambios que son necesarios. A mí me hubiese gustado, de que los alumnos del Colegio República de Argentina, hubiesen tenido la posibilidad de visitar algunas salas de colegios que nosotros tenemos vacías para haber visto la diferencia que hubiesen enfrentado, si hubiésemos cambiado a esa gente a un local digno. A mí me preocupa de que esos niños, se sigan educando en un ambiente que no es el correcto y nosotros teniendo los recursos, debiéramos haber hecho un cambio mayor y mejor en beneficio de ellos. Porque les tengo que decir que a diferencia de año anterior, este año no se tocó el tema financiero de ningún colegio, no se planteó cerrar ningún colegio porque fuera deficitario y la verdad es que el 80% en otros colegios son deficitarios.

Se ha conseguido que el Municipio, en su presupuesto haga los traspasos necesarios para financiar la educación y así se va a seguir haciendo. Pero me hubiese gustado de que así como se defendían intereses particulares, se hubiesen defendido los intereses de esos niños particularmente y que no son muchos, pero hubiesen estado mejor en una sala de clases como las que tenemos en el Liceo Experimental, en el Liceo España, en el mismo Colegio Brasil, etc. Y solamente con esa aprehensión, entendiendo que eso va a ser una medida de parche que se va a evaluar en un año más, yo apruebo el PADEM.

ALCALDE: Gracias.

Sr. ORTIZ: Respecto al PADEM, yo había dado a conocer incluso públicamente el rechazo a este PADEM porque principalmente desde el punto de vista financiero, tenía ciertas dudas y ciertas aprehensiones pero como se está incluyendo dentro del PADEM la situación del Colegio Brasil, del Liceo Experimental, del Colegio República Argentina y del Liceo Juan Martínez de Rozas, voy a votar favorablemente ya que se está incorporando y es una situación que debe ser abordada, que se trabajó de buena manera en la Comisión, que se escuchó y es lo que tanto hace falta en muchas ocasiones. Así es que voto favorablemente este PADEM.

Sr. GONZÁLEZ: De igual forma, yo en su momento lo dije y así cuando se le pidió a la Concejalía señora Smith de que asumiera nuevamente su liderazgo dentro de la Comisión de Educación, yo lo reconocí y dije que no era por un cueteo político que la Concejalía Alejandra Smith, tenía que seguir en Educación sino que era por el trabajo que había hecho en ese tiempo y realmente hoy día, nuevamente lo consagra y hay que reconocer la dedicación, el estudio y también la garantía que nos dio a todos en este trabajo pero yo no lo estoy diciendo porque me voy, lo estoy diciendo porque lo dije hace tiempo atrás públicamente.

Yo creo que cuando estas cosas trascienden hay que hacerlo, porque esa es la nobleza que mucha gente a veces espera. Y hoy día Concejalía señora Smith, usted lo ve confirmado en su votación porque realmente se le confirma como la líder política de la Concertación dentro de este Concejo, porque digamos no hay nada que decir, pero eso se debe a su trabajo y por lo tanto frente a su labor, no tiene que darle la cara a nadie y solamente mirar a la gente de Concepción, ya que hoy día confirmó la confianza en usted y ese es el trabajo que hoy día vemos, porque el PADEM fue un trabajo muy difícil además hubieron momentos muy tensos y muy difíciles. Pero creo que el manejo que tuvo la Concejalía Smith, en la Comisión y todo este trabajo que tuvo en este tiempo, ayudó a dar garantías a todos el poder participar, el poder dar la opinión y también lo más importante llegar a un acuerdo y después de la discusión, hoy día ese acuerdo que se logró se está respetando y se está aprobando.



Por lo tanto, por el bien de la ciudad de Concepción y por esta educación porque creo que el Concejal Ortiz, tiene un gran desafío de poderla consolidar ya que se hicieron cosas que costó y fueron dolorosas, pero después de ese dolor hoy día usted tiene también el desafío de poder seguir reforzando, lo que hoy día este Concejo logró aprobar, pero reconocer públicamente el trabajo que hizo la Concejal Alejandra Smith, ya que fue una de la gran gestora de lo que hoy día se está haciendo. Por lo tanto, yo Alcalde también no puedo decir que hoy día y lo dije en su momento, todavía existe un punto negro y es el financiamiento de educación pero ese punto negro viene del tema general de la crisis educacional que vive Chile, en general y es lo que está sucediendo en todo el país, pero usted también en el ámbito económico logró realmente hoy día llegar a darle una estabilidad mayor y que hoy día nos permite llegar a este acuerdo, además darle respuesta a cosas pendientes como a los Paradocentes, ya que hoy día se les está un reconocimiento y también una justicia pero eso también se debe a la gestión que usted hizo en estos años, porque también hay que reconocer que ha sido difícil, pero viendo de alguna forma el trabajo que usted ha hecho vemos todas estas voluntades y que realmente hoy día se concentra, podemos decir que hoy día la educación en nuestra Comuna está comenzando a mejorar y eso es lo que las futuras autoridades, deben también asegurar. Voto a favor.

ALCALDE: Las cosas buenas, siempre hay que reconocerlas y el trabajo que ha hecho especialmente en esta materia la Comisión de Educación, hay que felicitar a todos los que trabajaron y en el mes de octubre lo vi ver un poco de afuera, pero siempre supe que se estaban trabajando todos los temas y habían algunos difíciles. Siempre cuando se involucran cambios de establecimientos, especialmente con tanta tradición y todos los temas llamémosle temperamentales que pueden haber ahí, son difíciles es decir son difíciles de tratar y por lo tanto, creo que tener el consenso es algo difícil de lograr. Así es que Concejal Alejandra Smith, la felicito a nombre de la Comisión que usted encabeza porque se logró eso.

Yo solamente quiero proponerle al Concejo, de que hoy día es el Aniversario N° 130 del Diario El Sur, diario tan tradicional de la ciudad y le propongo al Concejo, que les envíemos una felicitación a nombre del Concejo al Diario El Sur, por sus ciento treinta años.

Sin haber más, se levanta la Sesión. Muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.29 horas.


JANETTE CID AEDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE


CONCEPCION, 15 de noviembre de 2012.-

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 143 DE FECHA 15/11/2012**ACUERDO N° 1304-143-2012:**

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 137, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 768, DE 10 SEPTIEMBRE DE 2012.

ACUERDO N° 1305-143-2012:

SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 141, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N° 1122, DE 19 OCTUBRE DE 2012.

ACUERDO N° 1306-143-2012:

SE APRUEBA, LA SIGUIENTE SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, DEL PRESENTE AÑO POR \$ 1.162.000.- CORRESPONDIENTE A PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS PMU:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	002			De otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	1.162-
				TOTAL INGRESOS	1.162-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	004			Proyectos	
				Obras Civiles	1.162-
				TOTAL GASTOS	1.162-

ACUERDO N° 1307-143-2012:

SE APRUEBAN MONTOS DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, AL PROGRAMA PMB ACCIONES CONCURRENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES INMUEBLES, PARA SER DESTINADOS A PROYECTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA EL PEUMO, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 115.200.000.-

- ROL N° 4003-185, UBICADO EN CAMINO VALLE NONGUÉN KM. 3 LOTE 22 Y,
- ROL N° 4003-184, UBICADO EN CAMINO VALLE NONGUÉN KM. 3 LOTE 24

ACUERDO N° 1308-143-2012:

SE APRUEBAN MONTOS DE LOS RECURSOS SOLICITADOS, AL PROGRAMA PMB ACCIONES CONCURRENTES PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES INMUEBLES, PARA SER DESTINADOS A PROYECTO HABITACIONAL DEL COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA PALOMARES ALTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 376.504.000.-

- ROL N° 5036-05, UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A BULNES N° 2699 INTERIOR,
- ROL N° 5036-19, UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A BULNES N° 2857 Y,
- ROL N° 5036-20, UBICADO EN CAMINO ANTIGUO A BULNES N° 2865

ACUERDO N° 1309-143-2012:

SE APRUEBA, LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, DEL PRESENTE AÑO POR \$ 21.138.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22	05			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Servicios Básicos	21.138-
				TOTAL DISMINUCION	21.138-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	04			CXC GASTOS EN PERSONAL	
22	07			Otros Gastos en Personal	4.380-
	09			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
				Publicidad y Difusión	1.758 -
				Arriendos	15.000-
				TOTAL AUMENTO	21.138-

ACUERDO N° 1310-143-2012:

SE APRUEBA LA RENDICIÓN DE CUENTA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL FONDOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN AÑO 2012 POSTULADAS POR ESTE MUNICIPIO, EL QUE ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 323.012.069.-

**ACUERDO N° 1311-143-2012:**

SE APRUEBA EL PAGO DE \$ 9.465.372.- CORRESPONDIENTE A GASTOS DE COBRANZA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA H) DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ACUERDO N° 1312-143-2012:

SE MODIFICA EL ACUERDO N° 1228-138-2012, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ESTE CONCEJO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE OTORGA A LA UNIÓN COMUNAL DE ADULTOS MAYORES, RUT N° 74.312.100-7, DEBIENDO SER SU DESTINO, "ADQUIRIR EQUIPO DE AUDIO CON MICRÓFONOS" Y NO LO CITADO EN EL ACUERDO ORIGINAL.

ACUERDO N° 1313-143-2012:

SE MODIFICA EL ACUERDO N° 1228-138-2012, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ESTE CONCEJO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE OTORGA AL TALLER DE MUJERES "FUTURAS ASPIRANTES", RUT N° 65.025.911-4, DEBIENDO SER SU DESTINO A ADQUIRIR "MÁQUINAS DE COSER" Y NO LO CITADO EN EL ACUERDO ORIGINAL.

ACUERDO N° 1314-143-2012:

SE MODIFICA EL ACUERDO N° 1228-138-2012, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ESTE CONCEJO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE OTORGA A LA JUNTA DE VECINOS "VILLA LOMAS DEL ANDALIÉN", RUT N° 72.619.200-6, DEBIENDO SER SU DESTINO A ADQUIRIR "MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, TALES COMO CEMENTO, FIERRO, CHANCADO, ARENAS, ETC." Y NO LO CITADO EN EL ACUERDO ORIGINAL.

ACUERDO N° 1315-143-2012:

SE MODIFICA EL ACUERDO N° 1228-138-2012, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012 DE ESTE CONCEJO, POR EL QUE SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES, SOLO EN LO QUE RESPECTA AL OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN QUE SE OTORGA AL CLUB DE ADULTO MAYOR "BRILLANDO AL SOL", RUT N° 65.020.249-K, DEBIENDO SER SU DESTINO A ADQUIRIR "UN NOTEBOOK E IMPRESORA" Y NO LO CITADO EN EL ACUERDO ORIGINAL.

ACUERDO N° 1316-143-2012:

SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL AÑO 2013 Y SU ANEXO, DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE SE TIENEN POR INCORPORADA A LA PRESENTE ACTA DE CONCEJO.

ACUERDO N° 1317-143-2012:

SE APRUEBA EL PROGRAMA DE SALUD COMUNAL AÑO 2013, EL QUE ESTÁ CONTENIDO EN EXPEDIENTE ADJUNTO Y SE TIENE INCORPORADO AL PRESENTE ACUERDO DE CONCEJO.

ACUERDO N° 1318-143-2012:

SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES, ROL N° 4-1423 A NOMBRE DE DOÑA ADRIANA PATRICIA SOTO NAVARRETE, RUT N° 15.220.859-6, DESDE EL LOCAL UBICADO EN CALLE FREIRE N° 1345 AL DE CALLE TUCAPEL N° 898 DE ESTA COMUNA.

ACUERDO N° 1319-143-2012:

SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES, A DON JOSÉ ALBERTO SEGUEL HERRERA, RUT N° 10.116.985-5, AL LOCAL UBICADO EN CALLE BARROS ARANA N° 194 DE ESTA COMUNA.

ACUERDO N° 1320-143-2012:

APROBAR LA AFECTACIÓN DE LOS VALORES PROVENIENTES DE LA VENTA DE ACCIONES Y DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PROVENIENTE DE LOS GASTOS DE ASISTENCIA SOCIAL QUE SERÁN PRÓXIMAMENTE TRANSFERIDOS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PLAN DE RETIRO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

ACUERDO N° 1321-143-2012:

DISPONER LA CONTRATACIÓN DE UNA AUDITORIA EXTERNA LA QUE TENDRÁ POR OBJETO EVALUAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y TODOS LOS INGRESOS Y LOS GASTOS DEL MUNICIPIO PARA LAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2010, 2011 Y 2012, PARA LO CUAL SE DEBERÁ EXAMINAR LOS INGRESOS Y GASTOS DE DICHO PERÍODO, REVISAR, VERIFICAR Y VALIDAR BAJO LA BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS, LAS TRANSACCIONES, DOCUMENTOS,



COMPROBANTES, REGISTROS, LIBROS E INFORMES Y LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ORDEN PRESUPUESTARIO, CONTABLE Y FINANCIERO.

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA : 08 de Noviembre de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 19:18 horas
Hora de Término-Tabla : 19:52 horas
Hora Término-sesión : 19:52 horas

Preside la Reunión Señor, Manuel Godoy Irarrázabal, concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Jorge Condeza Neuber
- Fernando González Sánchez
- Escequiel Riquelme Figueroa
- Alvaro Ortiz Vera
- Alejandra Smith Becerra

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- Sergio Marín Rojas, Director de Tránsito
- Jaime Vásquez Castillo, Director de Desarrollo Comunitario
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Abogado Dirección Jurídica
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 829 de 30.10.2012 Director de Planificación.

El Sr. Neil Palma, Director de Planificación, presenta a la Comisión de Hacienda solicitud de la empresa LEM Ltda.

La empresa Constructora LEM Ltda, solicita servidumbre de paso para descarga de aguas servidas en un terreno de equipamiento municipal del sector Lomas de San Andrés, en una franja de 3 m. de terreno a lo largo de 40 m. por la colindancia de dicho terreno. Dicha servidumbre permitirá el desagüe de un edificio de 11 departamentos que la citada empresa construye.

En compensación la empresa propone ejecutar una obra de áreas verdes en dicho sector.

Dicha petición y, de acuerdo a lo informado por la empresa, se basa en lo complejo que resulta descargar las aguas vía un sistema de impulsión electromecánica de éstas, por cuanto conlleva un impacto vial, generando el corte de paso vehicular por espacio de 20 días en la Avda. San Andrés.

Conforme a párrafo precedente, se adiciona que un sistema de impulsión de las aguas, genera gastos de mantenimiento y operación significativamente mayores a los de la descarga gravitacional que la empresa propone. También es mayormente vulnerable a una emergencia sanitaria, habida consideración que al fallar la energía eléctrica puede transformarse en un foco de malos olores.

En conclusión, se solicita al Concejo Municipal, dirima en la materia por cuanto, de resultar aprobada la propuesta de evacuación de aguas solicitada, el terreno municipal quedará gravado a perpetuidad.

Los señores concejales deciden dejar pendiente para la próxima Comisión de Hacienda, por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

2.- Suplementase por valor de \$ 1.162.000.- el proyecto que se indica, el cual es financiado con Fondos PMU:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO MUNICIPAL
31.02.004.007.007	PMU-CONST. SALA CUNA Y J. INFANTIL SECTOR PALOMARES	\$ 1.162.000.-	4400868 de 05.11.12

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03			CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002		De otras entidades Públicas	
			001	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	1.162.-
				TOTAL INGRESOS	1.162.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02			CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
		004		Proyectos	
				Obras Civiles	1.162.-
				TOTAL GASTOS	1.162.-

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Ortiz y Sr. Condeza. El Sr. Ortiz consulta si este monto es para reparar lo que ya hay o corresponde a una factura pendiente.

Se Abstiene: Sra. Smith.

3.- Ord. N° 991 de 08.11.2012 Director de Tránsito y Transporte Público.

Licitación Pública "Mantención y Conservación de Semáforos", ID 2670-28-LE12.

Se presentaron 5 oferentes:

- ASITEC LTDA.
- SIEMENS S.A.
- TEK CHILE S.A.
- AUTOMATICA Y REGULACION S.A.
- INDRA SISTEMAS CHILE S.A.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por el Sr. Sergio Marin Rojas (Dirección de Tránsito), Sr. Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Sr. Carlos Mardones Salgado (Dirección de Control), Sra. Vanessa Barro Queirolo (Dirección Jurídica) y Sra. Myriam Alvarado Mac-Donald (Dirección de Tránsito).

Todos los oferentes han dado cumplimiento a lo establecido en las Bases y sus ofertas fueron aprobadas en el proceso de apertura electrónica y por la comisión evaluadora.

Esta licitación cuenta con Certificado de Disponibilidad N° 405 de fecha 20.09.2012 por \$ 17.000.000.-

Los criterios de evaluación son oferta económica (80%) y experiencia (20%).

Se presenta a continuación Tabla con los puntajes finales obtenidos por cada empresa.

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA		EXPERIENCIA		TOTAL PUNTaje	PRELACION
	PUNTAJE	80% Puntaje	PUNTAJE	80% Puntaje		
ASITEC LTDA.	83,34	66,68	100,00	20,00	86,68	3º
SIEMENS S.A.	93,51	74,81	75,00	15,00	89,81	2º
TEK CHILE S.A.	46,55	37,24	100,00	20,00	57,24	4º
AUTOMATICA Y REGULACION S.A.	87,72	70,18	100,00	20,00	90,18	1º
INDRA S.A.	49,96	39,97	86,29	17,26	57,23	5º

La oferta de la empresa que tiene el más alto puntaje es \$ 11.661.110.- mas IVA.

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar a empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A.

La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente este tema para solicitar informe a la Dirección Jurídica en relación a que esta licitación no consideró dentro de los criterios de evaluación los sueldos de los trabajadores y las condiciones laborales.

4.- Ord. N° 854 de 08.11.2012 del Director de Planificación.

El Sr. Carlos Mariáñel, solicita la autorización del Concejo para la adquisición de dos inmuebles, los que serán destinados al proyecto habitacional del Comité de allegados y sin casa "El Peumo", por un valor de \$115.200.000.-, los que serán financiados por la SUBDERE a través del programa PMB Acciones Concurrentes.

Las propiedades son Rol 4003-185, camino Valle Nonguén Km.3 lote 22 y Rol 4003-184, camino Valle Nonguén Km.3 lote 24.

La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

El Sr. Condeza solicita que se envíe a los señores concejales por mail la información respecto a este tema, para ser votado en el próximo Concejo.

5.- Ord. N° 855 de 08.11.2012 del Director de Planificación.

El Sr. Carlos Mariáñel, solicita la autorización del Concejo para la adquisición de tres inmuebles, los que serán destinados al proyecto habitacional del Comité de allegados y sin casa "Palomares Alto", por un valor de \$ 376.504.000.-, los que serán financiados por la SUBDERE a través del programa PMB Acciones Concurrentes.

Las propiedades son Rol 5036-05, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2699 int, Rol 5036-19, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2857 y Rol 5036-20, ubicado en camino antiguo a Bulnes N° 2865.

La Comisión de Hacienda decide dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación.

El Sr. Condeza solicita que se envíe a los señores concejales por mail la información respecto a este tema, para ser votado en el próximo Concejo.

6.- Discusión del Presupuesto 2013.

Los señores concejales deciden dejar pendiente por no encontrarse presente ningún funcionario de Planificación y solicitan que sea el único punto a tratar en la tabla, sino el primero, de la próxima Comisión de Hacienda, que se llevará a cabo el día 15.11.2012, a las 17.00 horas.

7.- Fuera de Tabla.

7.1.- Ord. N° 1324 de 08.11.2012 del Director de Finanzas (tema que quedó pendiente en el Concejo del 08.11.2012).

Solicita Modificación Presupuestaria por un valor de \$ 21.138.000.- para cubrir diversos gastos del presupuesto municipal, requeridos para la ejecución de actividades municipales.

El Sr. Jaime Vásquez explica las necesidades que se tienen en el ítem honorarios y arriendos para continuar con el desarrollo de los programas que lleva a cabo la DIDEKO.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González y Sr. Condeza.

Se Abstienen: Sr. Riquelme, Sr. Godoy, Sr. Ortiz, Sra. Smith.

7.2.- Ord. N° 2041 de 07.11.2012 del Director (E) Dirección de Educación Municipal.

El Sr. Hugo Baeza remite rendición de cuentas FAGEM 2012, por valor de \$ 323.012.069.-, para la aprobación del Concejo, de manera de obtener un certificado de aprobación que debe ser remitido posteriormente al Mineduc.

El Sr. Condeza consulta si el Ministerio autoriza que dentro del pago de imposiciones FAGEM se puede considerar el pago a la Asociación Chilena de Seguridad. El Sr. Baeza indica que enviará por correo a los señores concejales la respuesta.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban: Sr. González y Sr. Riquelme, este último con la salvedad de que el DEM resuelva consulta realizada por el Sr. Condeza.

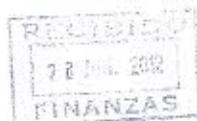
Se Abstienen: Sr. Godoy, Sr. Ortiz, Sra. Smith y Sr. Condeza. Todos ellos señalan que se abstienen hasta la entrega del documento solicitado al DEM.

7.3.- El Sr. Baeza solicita que el Concejo se pronuncie sobre la autorización del pago de las empresas de cobranza, enviará por correo la información.

Manuel Godoy Irarrázabal
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012

ANEXO # 2 -
A/054



RESOLUCIÓN EXENTA N°1983
- 26/06/2012

MATERIA APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PRESENTADO POR LA I.MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

TIPO DE DOCUMENTO RESOLUCIÓN EXENTA

Nº SOLICITUD 2138

LUGAR CONCEPCIÓN.

PROCEDENCIA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN,
REGIÓN DEL BIOBÍO

EMISOR DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

VISTOS Lo dispuesto en la ley N°18.956, que reestructura el Ministerio de Educación; la ley N° 20.557 de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012; la Resolución Exenta N° 7617, de 2011, del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°7618, de 2011, del Ministerio de Educación; certificado (o acta) N°1061, de 07 de Junio de 2012, del concejo municipal de la Municipalidad de Concepción; y la Resolución Exenta N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO Que la Ley N° 20557, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2012, en la partida 09, capítulo 01, programa 20, subtítulo 24, ítem D3, asignación 704, glosa 14, dispone que mediante resolución del Ministerio de Educación, con la visión de la Dirección de Presupuestos, que podrá dictarse una vez promulgada esta ley, se establecerá el monto de estos recursos que le corresponderá a cada municipalidad.

Que la mencionada glosa 14, también dispone que, para acceder a los recursos que les correspondan, las Municipalidades deberán aprobar ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación, un programa de mejoramiento de la gestión educativa que contenga las acciones que se financiarán, los costos asociados a cada una de éstas y los respectivos plazos para su ejecución.

Que, asimismo, la referida glosa, dispone que durante el mes de diciembre de 2011, el Ministerio de Educación instruirá a las Municipalidades respecto al contenido y la forma en que deberá ser presentado el programa de mejoramiento de la gestión educativa, el procedimiento que se aplicará para la aprobación de dicho programa y la forma de dar cuenta del avance de su ejecución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, por Resolución Exenta de Educación N° 7618, de 29 de diciembre de 2011, se establecieron los montos de los recursos que corresponde a cada municipalidad para el apoyo a la gestión de educación municipal.

Que, mediante Resolución Exenta de Educación N° 7617, de 29 de diciembre de 2011, que aprueba Instructivo para presentación y aprobación de Programas de Apoyo a la Gestión Municipal, en numeral 3.1 del referido Instructivo, se establece que los Beneficiarios tendrán acceso al total de los recursos.

DÉPTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	INSTRUCCIONES
Revisado en	27 JUN 2012
Hora	8:00 a.m.
Firma	[Signature]

Concepción, San Martín N° 1062; teléfono: (41) 2181002 Fax: (41) 2181002

Página 1 de 2



Que la Municipalidad de Concepción ha dado cumplimiento a los requisitos mencionados para tener acceso a los recursos que le corresponden; y

RESUELVO

ARTICULO ÚNICO.- Apruébase el Programa presentado por la I. Municipalidad de Concepción por un monto total de \$323.012.069, para mejoramiento de la gestión de educación municipal, cuyo detalle es el siguiente:

Iniciativas/Actividades	Monto \$
-Pago Cotizaciones Previsionales	323.012.069,-
TOTAL	323.012.069,-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

BENJAMIN MAUREIRA ÁLVAREZ
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DEL BIOBIO

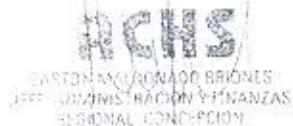
BMA/MBC/PUA
DISTRIBUCIÓN:
- Alcalde I. Municipalidad de Concepción
- División de Planificación y Presupuesto
- Archivo Gestión Municipal
- Oficina Partes

ANÓTES	TO W
SIGUETE	DESPEDIR
7-6-2011 08:12	
DIRECCION DE GESTION TRABAJANDO	

Edificio Corporativo
Román Guardia 163
Providencia - Santiago
Phone: (56) 655 2040
Fax: (56) 223 7515
Email: achs@achs.cl



CERTIFICADO



GASTON MALDONADO BRIONES, JEFE ADMINISTRATIVO AGENCIA CONCEPCIÓN, de la Asociación Chilena de Seguridad VIII Región, Corporación de Derecho Privado, Administradora del Seguro contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Ley N° 16.744, certifica que, las cotizaciones enteradas mensualmente por la **Dirección de Educación** dependiente de la **I. Municipalidad de Concepción**, tienen el carácter de cotizaciones previsionales.

Se extiende el presente certificado, a petición de la empresa antes señalada.

Concepción, 15 de Noviembre del 2012

Certificado de Cotizaciones
Obligatorias

cotizaciones atrasadas
en la Tute Edelweiss
HABITA

14 de noviembre de 2012

Señor(a)

JOSE NARCISO CHAVARRIA CASTRO

RUT: 4.796.149-1

Estimado Afiliado(a):

Nos es grato informarle que en nuestros archivos para el periodo comprendido entre octubre 2011 y octubre 2012 se encuentran registradas las siguientes cotizaciones:

Mes Remuneración	Fecha Recepción en AFP	Remuneración	Tipo de Movimiento	Monto \$
09/2012	10/10/2012	788 820	COTIZACION PENDIENTE PAGO	98 840
08/2012	10/09/2012	788 820	COTIZACION PENDIENTE PAGO	98 840
07/2012	10/08/2012	788 820	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
07/2012	24/09/2012	788 825	Exceso por Cotización	9 936
07/2012	24/09/2012	788 825	Cotización Adicional	10 016
07/2012	24/09/2012	788 825	Cotización	78 883
06/2012	10/07/2012	788 825	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
06/2012	18/08/2012	788 825	Exceso por Cotización	11 754
06/2012	18/08/2012	788 825	Cotización Adicional	10 016
06/2012	18/08/2012	788 825	Cotización	78 883
05/2012	10/08/2012	788 825	Cotización	78 883
05/2012	10/08/2012	788 825	Exceso por Cotización	11 754
05/2012	10/08/2012	788 825	Cotización Adicional	10 728
04/2012	10/05/2012	788 825	COTIZACION PENDIENTE PAGO	101 385
03/2012	10/04/2012	788 825	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
03/2012	08/08/2012	788 825	Exceso por pago de cotización con	11 754
03/2012	08/08/2012	788 825	Cotización Adicional	10 728
03/2012	08/08/2012	788 825	Pago de Cotización Declarada	78 883
02/2012	09/08/2012	788 825	Exceso por pago de cotización con	11 754
02/2012	09/08/2012	788 825	Cotización Adicional	10 728
02/2012	09/08/2012	788 825	Pago de Cotización Declarada	78 883
01/2012	10/02/2012	788 825	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
01/2012	02/08/2012	788 833	Cotización Adicional	10 728
01/2012	02/08/2012	788 833	Pago de Cotización Declarada	6 883
01/2012	02/08/2012	788 833	Exceso por pago de cotización con	11 754
12/2011	10/01/2012	788 825	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
12/2011	31/05/2012	788 825	Exceso por pago de cotización con	11 754
12/2011	31/05/2012	788 825	Pago de Cotización Declarada	78 883

Anexo # 3 -

Mes Remuneración	Fecha Recepción en AFP	Remuneración	Tipo de Movimiento	Monto (\$)
12/2011	31/05/2012	786.826	Cotización Adicional	10.128
11/2011	10/12/2011	751.263	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
11/2011	28/04/2012	751.263	Exceso por pago de Cotización	11.194
11/2011	28/04/2012	751.263	Pago de Cotización Declarada	75.126
11/2011	28/04/2012	751.263	Cotización Adicional	10.217
10/2011	10/11/2011	751.263	COTIZACION PENDIENTE PAGO	0
10/2011	02/03/2012	751.261	Exceso por pago de Cotización	11.194
10/2011	02/03/2012	751.261	Cotización Adicional	10.217
10/2011	02/03/2012	751.261	Pago de Cotización Declarada	75.126

Saluda atentamente a usted:

FOLIO N° c2fb709c-a369-4333-9af6-717911c5a9eb

Este certificado tiene una validez de 30 días a contar desde su fecha de emisión. La persona a la cual sea entregado, puede comprobar su validez ingresando a www.alphabitat.cl, presionando el link "Validador de Certificados ubicado en la barra de herramientas.

Área de 4

Ord. 60
15 de Noviembre 2012
Mat. Citación Concejo

Sr. Presidente Concejo Municipal
Ilustre Municipalidad de Concepción

Los Concejales firmantes ,en virtud de los estipulado en el Artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades , convocan a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Concepción para el día Jueves 22 de Noviembre del 2012 a las 9,00 horas en el Salón de Honor Municipal o en su defecto en la sala de reuniones de la Alcaldía ,con el objeto de tratar exclusivamente los siguientes puntos:

- 1.- Entrega de informe escrito por parte de la dirección jurídica o de quién el Alcalde designe respecto a la situación en que se encuentra la situación de las siguientes propiedades:
 - a) Predio ubicado en Avenida Padre Hurtado (entre Rozas y Bulnes) donde se emplazaría la 3era Compañía de Bomberos y cuyo cambio de uso de sueldos se requirió al Concejo.
 - b) Terreno en calle Serrano/Prieto que se entregaría en comodato para el cuerpo de bomberos de Concepción
 - c) Terreno de propiedad Municipal ocupado actualmente por la empresa DIFOR en calle Paicaví
- 2.- Entrega de Informe escrito por la dirección jurídica, o quién el Alcalde designe, respecto de las acciones de cobro efectuadas a empresa Arenera Bío Bío producto del informe de Contraloría General de la República. Junto a lo anterior se solicita se informe sobre requerimiento de clausura y la recepción de informe de la empresa ESBBIO.
- 3.- Entrega de informe escrito por parte de la administración municipal o quién el alcalde designe, de lista de personal a Contrata y Honorarios a los que se está renovando contratos en el mes de Octubre y Noviembre del 2012. Se debe indicar la fecha de ingreso de cada uno de dichos funcionarios al Municipio.
- 4.- Entrega de copia de acuerdo de Concejo extraordinario 40/12 respecto a auditoría a Corporación SEMCO por parte de Control Interno. Si existe decreto respecto a este tema , se debe entregar una copia de el.

5.- Entrega por parte de la Secretaría Municipal o quién el alcalde designe de informe escrito referido a los sumarios solicitados por parte de la Contraloría General de la República desde el 1 de Julio del año 2011 a la fecha. El informe debe contener el Dictamen o Informe de Contraloría en que se solicito instruir el sumario , la materia específica y el estado en que dicho sumario se encuentra.

6.- Informe del alcalde o de quién el designe respecto a propuesta de recuperación del Mercado de Concepción en lo referido a los aspectos técnicos , legales y modelo de gestión que se está proponiendo.

Solicitamos la Secretaría Municipal proceda a la convocatoria del Concejo indicando fecha, hora, lugar y los temas a tratar , y se dispongan todos los elementos para llevar a cabo dicha sesión , incluyendo su grabación para una correcta confección del acta.

Junto a lo anterior se cite a los directores de unidad ya indicados.

Afectuosamente,


Esteban Lynch
4038137-6

ACTA COMISION DE EDUCACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Anexo # 5

FECHA : Jueves 8 de noviembre de 2012.

Hora de inicio : 17:10 hrs.

Hora de término : 19⁰⁰ hrs.

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asistieron los Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Escequiel Riquelme Figueroa
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espéjo-Pando
- Alvaro Ortiz Vera
- Fernando González Sánchez
- Manuel Godoy Irarrázabal

Funcionario Municipal:

- | | |
|-----------------------|---|
| - Hugo Baeza Foitzick | Director DEM Concepción |
| - Rene Whide | Asesor Jurídico I Municipalidad de Concepción |

Invitados:

- | | |
|------------------------------|--|
| - Sr. Rodolfo Sanchez Perret | Presidente Codemco |
| - María Fca Henríquez Concha | Directora Liceo Lucila Godoy Alcayaga |
| - Erica Quilodran | Tesorera CGP Liceo Lucila Godoy Alcayaga |
| - Jaime Requena Navarrete | Director (E) Colegio República del Brasil |
| - Lilian Videla Ceballos | Jefe UTP Colegio República del Brasil |
| - Sandra Lucero | Presidenta CGP Colegio República del Brasil |
| - Oscar Pincheira San Martin | Presidente Colegio Comunal de Profesores |
| - Luis Rivas | Tesorero Colegio Comunal de Profesores |
| - José Yañez Norambuena | Colegio Comunal de Profesores |
| - Patricia Garcia | Presidenta Colegio de Profesores Regional |
| - Luis Moraga | Presidente AFUPAC |
| - Doris Arbulu | Tesorera AFUPAC |
| - Ariel Sepúlveda Salinas | Director (E) Liceo Juan Martínez de Rozas |
| - Nancy Rojas Pérez | Jefe UTP Liceo Juan Martínez de Rozas |
| - Maritza Macias Mosquera | Directora (E) Escuela República de Argentina |

TABLA :

- 1) Presentación Director DEM fusión establecimientos educacionales : Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas.
- 2) Propuesta Director DEM traslado Colegio República del Brasil – Liceo Lucila Godoy Alcayaga
- 3) Propuesta Director DEM sobre Financiamiento PADEM 2012.
- 4) Concurso de Directores de Establecimientos Educacionales de acuerdo a Ley 20.501 de febrero 2011 y su reglamento de enero 2012 (Cronograma)
- 5) Análisis PADEM 2013.

Sra. Alejandra Smith, da inicio a la sesión, dando la bienvenida a los presentes y lectura a la tabla a tratar, dejando en evidencia la asistencia de la Directora de la Escuela República Argentina, Director del Liceo Juan Martínez de Rozas, como los Jefes UTP de ambos establecimientos, como asimismo, Director y Directora del Colegio República del Brasil y Liceo Experimental, respectivamente.

Como primer punto de la tabla : Fusión de los establecimientos Escuela República Argentina – Liceo Juan Martínez de Rozas, la Sra. Alejandra, cede la palabra al Director del DEM.

Don Hugo Baeza, expone propuestas fueron enviadas por escrito; donde claramente hay tres propuestas a analizar, una de ellas es el de la Escuela República Argentina por su baja matrícula con 113 alumnos actualmente, que hace difícil mantener el establecimiento, no tan solo por un tema de matrícula y financiamiento, sino por su infraestructura que no es digna para la comunidad escolar, el cual ha sido

recentemente visitado por el Ministerio de Educación, en conocimiento de la Directora aquí presente; se propone una fusión con el Liceo Experimental, del cual los alumnos podrían ser trasladados por medio de buses y además que contaría con un establecimiento que los acogiera desde básica hasta la enseñanza media y así sus apoderados evitarían el hecho de buscar matrícula una vez terminada la enseñanza básica. Se reitera que los apoderados son los que eligen donde llevar a sus hijos.

La segunda, es por el cierre del Liceo Juan Martínez de Rozas, quien tiene 130 alumnos, condiciones tampoco son las mejores en el tema de infraestructura, la propuesta es llevarlos al Liceo Andalíen u otros establecimiento que los Apoderados quisieran, lo anterior es que el Liceo Andalíen tiene la capacidad para atender a la población escolar del Juan Martínez de Rozas.

El Sr. Baeza solicita que quede en Acta, que si la decisión de los Sres. Concejales, es la de mantener funcionando en esa infraestructura a la Escuela Argentina y el Liceo Juan Martínez de Rozas, debe existir la plena claridad que ante fiscalizaciones que a futuro realice la Superintendencia de Educación, la Municipalidad se expone a multas debido a la deficiencia existente en esos recintos.

Sra. Alejandra, ofrece la palabra a los presentes para escuchar su opinión y decidir sobre el tema, para dejarlo establecido en el PADEM 2013 y llevar a votación ante el Concejo.

La Directora de la Escuela República Argentina, Sra. Maritza Macías Mosquera, señala que no es menos cierto de la manera que se está atendiendo a los alumnos en un local con una infraestructura en malas condiciones y asimismo, confirma la visita del Ministerio, quien se encuentra evaluando las condiciones que este se encuentra; no obstante presenta la propuesta para el 2013 de seguir funcionando como Escuela República Argentina en el mismo local de Liceo Juan Martínez de Rozas en una jornada alterna, es decir, ellos en Jornada de la Mañana y el Liceo Juan Martínez de Rozas, Jornada Tarde, propuesta que ha sido analizada y conversada con el Director del Liceo; para luego el 2014, ser un solo establecimiento independiente de cual sea su sello (Argentina y/o Martínez de Rozas). Lo importante es mantener al alumnado, que son chicos de alto índice de vulnerabilidad y con problemas sociales alto, que no son recibidos por otros establecimientos marginándolos de toda actividad educacional, recreativa y social; siendo en gran parte alumnos flotantes, dado que son alumnos del sector como de otras comunas: San Pedro de la Paz, Penco, Hualpén, etc.

Hace su presentación el Director del Liceo Juan Martínez de Rozas, Don Ariel Sepúlveda Salinas, quien expone que si es bien sabido que la matrícula ha bajado notablemente, pero se ha hecho un esfuerzo grande con el fin de mantener a quienes hoy se encuentran en sus aulas, están cierto que no van a ser un Liceo o Colegio Bicentenario, pero si, que pueden obtener logros en aquellos jóvenes que hoy la sociedad los marginan por tener padres con problemas sociales y /o no pueden ser matriculados en establecimientos de un mejor nivel académico por el déficit que han arrastrado desde la básica. Pero el Liceo se ha planteado la tarea de subir el SIMCE, como ha sido la tónica de este año, tomando los alumnos más conciencia de ello y comprometiéndose a ser mejores.

APE y AFUPAC, que se encuentran presentes, solicitan la palabra, sólo para aclarar que se encuentran preocupados si existe un tema de fusión de establecimientos por la implicancia de los funcionarios Asistentes de la Educación, en sentido que no pierdan sus trabajos y que sean considerados en estas propuestas, ya que ellos se encuentran con toda la energía de sacar adelante la educación municipal de Concepción y para ello proponen realizar una Oferta Educativa en la Plaza de Concepción, para que la comunidad conozca más de los beneficios que los establecimientos educacionales municipales entrega a la comunidad escolar.

Sra. Alejandra Smith, manifiesta que en Comisión de Educación del 13 de marzo del año en curso, se solicita oficialmente al Director del DEM tener un pronunciamiento respecto a posible fusión o cierre de establecimientos, situación que de ser positiva poder trabajar esa propuesta durante el año con las respectivas comunidades educativas para no generar conflictos de última hora.

El Colegio de Profesores, a través de la Sra. Patricia García, manifiesta que es preocupante el tema de cerrar o fusionar los establecimientos educacionales, ya que esto se traduce en una mala gestión educacional por parte de la DEM y de las Direcciones de los establecimientos, que no es el caso de los establecimientos en cuestión, ya que ellos, han mantenido su matrícula y han demostrado sus esfuerzos a través de presentaciones y actividades que han desarrollado, más aún que es viable que presente una propuesta para el 2013 – 2014, y en caso de no prosperar, entonces ellos saben que no tienen más alternativa. Exige que se reevalúe el tema de las elecciones directivas de los establecimientos, es decir, Concurso de Directores 2012. Don Oscar San Martín, acota la observación y confirma esta sentencia en el sentido de que la Ley 20.501, evalúa los establecimientos educacionales y los que no cumplen con las exigencias establecidas, que serán evaluadas por el Ministerio, irán cerrando sus puertas sin derecho a apelación alguna, dado que se conoce la Ley 20.501.

Los Sres. Concejales presentes, manifiestan su preocupación por la precaria infraestructura que presentan ambos establecimientos y el riesgo permanente que esto atañe a los alumnos y poder entregarles una mejor calidad en su bienestar escolar, sea ello edificio, bienes y material educativo, que esto podría ser traducido en fusionarlos con otras entidades educativas, pero también es meritario el reconocimiento de

los esfuerzos hechos por los Directivos actuales y de la comunidad escolar en general; asimismo, los establecimientos claramente manifiestan una oportunidad para demostrar que superan y mantendrán su eje educacional para el bien de los padres y apoderados, alumnos tan vulnerables que la sociedad a veces olvida y no les da su apoyo para que salgan adelante. Es por eso que los Concejales señalan llevar a votación si éstos establecimientos se mantienen por 1 año más en su proyecto de jornada alterna, en un mismo local, siendo éste el Local del Liceo Juan Martínez de Rozas durante el año 2013 y pasar a ser Colegio a partir del año 2014.

No obstante, queda de manifiesta por el Director del DEM, que esto será consultado al Ministerio para que se apruebe la citada propuesta y ambos establecimientos mantengan su entidad.

Se realiza votación para mantener la Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas con los Concejales presentes Votan:

Christian Paulsen Espejo-Pando	Sí	a favor
Alvaro Ortiz Vera	Sí	a favor
Jorge Condeza Neuber	Sí	a favor
Manuel Godoy Irarrázabal	Sí	a favor
Esqueuel Riquelme Figueroa	Sí	a favor
Fernando González Sánchez	Sí	a favor
Alejandra Smith Becerra	Sí	a favor

Se llega a acuerdo para sostener a los establecimientos por el año 2013.

Se presenta el punto dos de la Tabla:

- Propuesta Director DEM traslado Colegio República del Brasil – Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Toma la palabra la Sra. Lilian Videla, Jefe UTP del Colegio República del Brasil, quien expone la importancia de mantener el Colegio como Colegio Bicentenario, que fue aprobado en el PADEM 2011 por 6 años, que involucra que el establecimiento debería subir un curso por año, el compromiso inmediato es un 7mo más para el 2013, el Colegio ha mantenido su calidad de educación y es necesario recordar que los niños vienen desde el prekinder, por lo tanto no se le quita matrícula a otra entidad educacional, más bien hay padres y apoderados que solicitan creación de un curso más para tener la oportunidad de que sus hijos tengan un mejor aprendizaje educacional, son ellos los que elijen.

El Colegio a través de su Director (E) y su Presidenta del Centro General de padres y Apoderados apelan a la necesidad de contar con una infraestructura viable, donde puedan obtener además la JEC, Jornada Escolar Completa, y dar cumplimiento al Proyecto Bicentenario que se adjudicaron. Para ello necesitan 47 aulas en funcionamiento que puede ser las que tienen actualmente en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga u otro, pero es necesario contar con estas aulas y dar solución a un tema que hay que dejar solucionado antes de que termine el presente año.

Se presenta documento que se adjunta a Acta, emitido por la Dirección Nacional Proyecto Liceos Bicentenarios.

Por otra parte la Dirección del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Sra. María Francisca Henríquez, manifiesta su latente preocupación de su comunidad escolar: alumnas, padres y apoderados, docentes y asistentes de la educación, en el sentido de que hay un esfuerzo, un apego a las paredes del edificio que reconstruyeron y ahora tendrían que cederlo para entregar mayor confort a alumnos (as) que cuentan con un proyecto denominado Colegio Bicentenario, no sintiéndose culpables de lo que ellos estiman es responsabilidad de la Dirección del DEM quien tendría que haber tomado las precauciones con antelación. Por lo tanto, solicita encarecidamente que estudien y le den una solución plena en infraestructura, proyección educacional, alternativas educativas atrayentes para el alumnado y padres – apoderados, con el fin de no aminorar la matrícula para el 2013, ya que a esta altura ya se debería estar ofertando qué puede entregar el Liceo Experimental y no con esta incertidumbre que si estarán o no en sus aulas para el 2013.

Se insiste en una mejora educativa y que esta sea esta presentada por el DEM.

El Concejal Alvaro Ortiz, da a conocer la importancia de mantener los establecimientos con sus entidades, pero si estos no mantienen su matrícula, su proyección educativa, entonces es necesario buscar alternativas que sean favorables para la familia, alumno, padres y apoderados.

Propone que el DEM realice las consultas pertinentes ante el Ministerio, en el sentido de ser factible la propuesta de los Directivos de los establecimientos Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas, como también, alternativa de cambio de edificio del Colegio Bicentenario República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Se acuerda realizar Comisión de Educación Extraordinaria para el próximo martes 13 de noviembre, donde se invitará al Sr. Alcalde, Sres. Concejales, Director DLM, Directores Colegio Brasil y Liceo Experimental además de los presidentes de los C.G.P., de ambos establecimientos.

En esta ocasión se espera que el Director DEM entregue un planteamiento al Liceo Experimental sobre esta propuesta de enroque con el Colegio Brasil.

Próxima sesión extraordinaria martes 13 de noviembre a las 16:30 hrs.

Siendo las 19:00 hrs. finaliza la sesión.



LILIANA INOSTROZA VEJAR
SECRETARIA

liv.



Liceos Bicentenario

Santiago, 25 de octubre de 2012.

**ESTIMADO HUGO BAEZA
DIRECTOR (E) DEM CONCEPCIÓN**

Le escribo para manifestarle una inquietud que nos asiste como Proyectos Liceos Bicentenario. Sé que usted ha tenido muy buena voluntad con nuestro Liceo Bicentenario República del Brasil y por eso me atrevo a molestar su atención.

Actualmente el Liceo Brasil ocupa sus dependencias originales ubicadas en la calle Rengo, en donde la capacidad de salas es insuficiente para la realidad que deben afrontar el año 2013.

La designación de liceo bicentenario, se hizo considerando la propuesta de Uds. que comprometía la construcción o habilitación de nuevas salas de acuerdo a la progresión de matrícula.

En la actualidad existen montos importantes dispuestos por Mineduc, ascendentes a \$ 130.000.000 que deben invertirse en infraestructura y salas para los laboratorios, de ciencias, física, idiomas y computación. Igualmente pizarras digitales que solamente se podrán instalar contando con una infraestructura definitiva.

Considerando los antecedentes expuestos, es indispensable definir el lugar físico de funcionamiento del Liceo Bicentenario Brasil, para el año 2013.

Lo que menos queremos es que por causa de no cumplirse los compromisos contraídos, el liceo pierda su calidad de Bicentenario, ya que ese sería un evento sumamente complejo. No obstante, no podemos dejar de considerar esa opción.

Por lo expuesto, le ruego encarecidamente interponer sus buenos oficios para solucionar este problema.

Agradeciendo de antemano su atención, lo saluda atentamente

Raúl Leiva
Director Nacional
Proyecto Liceos Bicentenario

ACTA COMISION DE EDUCACION
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

Anexo ff 6.

FECHA : Martes 13 de noviembre de 2012.

Hora de inicio : 16:40 hrs.

Hora de término : 18:10 hrs.

Preside la reunión Sra. Alejandra Smith, Concejal

Asisten:

Don Patricio Kuhn Artiguez Alcalde

Concejales:

- Sra. Alejandra Smith Becerra
- Sr. Esquequiel Riquelme Figueiroa
- Jorge Condeza Neuber
- Christian Paulsen Espejo-Pando
- Alvaro Ortiz Vera
- Fernando González Sánchez
- Patricio Lynch Gaete

Funcionario Municipal:

- Hugo Baeza Foitzick Director DEM Concepcion

Funcionarios de la Secretaría Ministerial de Educación:

- Carlos González Jefe Gabinete
- Cecilia García Abogada

Invitados:

- | | |
|------------------------------|---|
| - María Fca Henríquez Concha | Directora Liceo Lucila Godoy Alcayaga |
| - Jorge Harán Véjar | Inspector General Liceo Lucila Godoy Alcayaga |
| - Manuel Moya | Presidente CGP Liceo Lucila Godoy Alcayaga |
| - Ivonne Pantoja | Vice Presidenta CGP Lucila Godoy Alcayaga |
| - Jaime Requena Navarrete | Director (E) Colegio República del Brasil |
| - Lilian Videla Ceballos | Jefe UTP Colegio República del Brasil |
| - Sandra Lucero | Presidenta CGP Colegio República del Brasil |
| - Luis Isla Cofre | Secretaria CGP Colegio República del Brasil |
| - Oscar San Martín Pincheira | Presidente Colegio Comunal de Profesores |
| - Luis Rivas | Tesorero Colegio Comunal de Profesores |
| - Patricia García | Presidenta Colegio de Profesores Regional |

TABLA :

- 1) Enroque de ambos establecimientos y propuesta Director DEM a Comunidad del Liceo Experimental Lucila Godoy Alcayaga.

Se da inicio a la sesión dando la bienvenida a los presentes de parte de la Sra. Alejandra Smith, destacando la presencia del Sr. Alcalde. Da lectura a la tabla a tratar y la importancia de dejar definido el punto en tabla por ser uno de los puntos que debe dejarse establecido en el PADEM 2013 que será votado el jueves 15 de noviembre. Deja la palabra al Sr. Alcalde y/o Sr. Hugo Baeza, Director del DEM por la propuesta de cambio de edificio del Colegio República del Brasil y Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Don Hugo Baeza, toma la palabra dando a conocer que la propuesta del DEM es realizar el cambio edificio de los establecimientos en materia, dado que es necesario contar con la continuidad del Proyecto Bicentenario ganado por el Colegio República del Brasil, que compromete un monto de M\$500. quinientos millones de pesos, como asimismo, que las propuestas del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, son viables a solucionar con el apoyo de los Fondos FAGEM y/o fondos que sean destinados por la municipalidad para entregar a alumnas mejores proyecciones y una educación profesional, basándose en un establecimiento polivalente y con enseñanza técnico profesional. Reitera que este proceso se incorpora al PADEM 2013 para que sea votado.

Ante esto, se otorga la palabra a los funcionarios del Ministerio de Educación.

Carlos González, Jefe de Gabinete, expone que no hay problema que el Liceo Lucila Godoy Alcayaga se cambie de edificio, manteniendo su identidad, calidad JEC y además de ser un establecimiento con modalidad polivalente y con educación técnico profesional, no obstante hay que cuidar el no traspasar la cantidad de cursos, en el sentido que si se quiere implementar la enseñanza básica, recordando que la infraestructura de Rengo, tiene una capacidad de 19 salas y el Liceo Experimental tiene actualmente 16 cursos.

Sra. Cecilia García, Abogada del Ministerio de Educación, da a conocer que los recursos existen para que el Liceo Experimental pueda realizar este cambio de edificio y no hay problema legal, se apoya a través del Dto. Supremo N°5; recuerda que no es menos cierto que el Liceo Experimental en su oportunidad remodeló su infraestructura para una matrícula de 2000 alumnas aprox, y en la actualidad cuenta con 500 alumnas, lo que se resume en tener gran parte del edificio ocioso.

Don Jaime Requena, Director (E) del Colegio República del Brasil, sólo apela a cumplir con la comunidad educativa ante este Proyecto de Bicentenario sin desmerecer al Liceo Experimental u otro establecimiento, sólo necesitan cumplir con lo establecido, ya que están en el tope para crear el 7mo año básico y los tiempos les juegan en contra, además expone que este Proyecto Bicentenario es evaluado cada dos años con fecha de término 2016.

Los Sres. Concejales en general manifiestan apoyar esta iniciativa en el sentido de que el Colegio República del Brasil, debe concretar su Proyecto de Bicentenario, en un edificio que les de la tranquilidad de realizar el Proyecto Bicentenario, siendo la propuesta del DEM, ocupar las dependencias del Liceo Experimental, como asimismo, entregar los recursos necesarios al Liceo Experimental para su continuidad de Liceo Polivalente – Técnico Profesional, como también concretar los puntos expuestos en Propuesta entregada por la Dirección del Liceo Experimental con fecha 26 de octubre.

El Concejal propone que se evalúe los resultados de ambos establecimientos en 3 a 4 años más, tiempo que el Colegio Brasil, además cumple con el Proyecto Bicentenario, idea que es apoyada por ambas Direcciones de las unidades educativas.

El Concejal Jorge Condeza, propone dejar en el PADEM, que existan mayores recursos financieros para el perfeccionamiento de los Docentes a nivel de la comuna, con el fin de que ellos sean capacitados en temas relevantes dentro de cada comunidad escolar y sea además de acuerdo a las asignaciones de los docentes, directivos y técnicos.

La Dirección del Liceo Experimental, a través de Don Jorge Harán, hace un resumen de la población escolar que se atiende, en el sentido, que son alumnas de alto índice de vulnerabilidad y que necesitan de incentivos para llevar a cabo a buen término la enseñanza media, por lo tanto, se requiere el pronunciamiento del municipio y del DEM para llevar a cabo las propuestas planteadas.

El Director DEM, entrega un análisis de cada una de las propuestas expuestas por la Dirección del Liceo Experimental, que algunas de ellas, ya se encuentran incorporadas al PADEM 2013 y otras que se irán analizando e incorporando en el desarrollo de las actividades que se concreten dentro del año escolar.

Don Hugo Baeza, recuerda que toda las iniciativas que comprometen el VºBº del Ministerio serán remitidas para tal efecto, como, lo es además la situación de la Escuela República Argentina y Liceo Juan Martínez de Rozas.

Se acuerda que el Director del DEM, anexará documento donde queden plasmados los compromisos adquiridos en esta Comisión con el Liceo Experimental para que formen parte integrante del PADEM 2013, en referencia al cambio de edificio Liceo Lucila Godoy Alcayaga y Colegio Bicentenario República del Brasil.

La Sra. Patricia García, deja establecido y que quede en Acta, que el Colegio Regional de Profesores, a través de ella, no está de acuerdo con las medidas tomadas en la presente sesión.

Siendo las 18:10 hrs. finaliza la sesión.

LILIANA INOSTROZA VÉAR
SECRETARIA
lrv.



ALEJANDRA SMITH BECERRA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink.

ANEXO PADEM 2013

PROYECTO CAMBIO DE DEPENDENCIAS
LICEO EXPERIMENTAL "LUCILA GODOY ALCAYAGA" A-39 -
COLEGIO "REPÚBLICA DEL BRASIL" D-519

En virtud a la necesidad de optimizar el uso de la infraestructura educacional existente en la comuna; cumplir con el convenio entre el Mineduc y la Municipalidad de Concepción que designa como Liceo Bicentenario al Colegio "República del Brasil" D-519 de Concepción, y la necesidad de potenciar el Liceo Experimental de Concepción se presenta el siguiente acuerdo adoptado en Comisión de Educación por los Sres. Concejales.

- A partir de Marzo del año 2013, el Establecimiento Educativo Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39 desarrollará la totalidad de sus actividades en las dependencias donde funciona actualmente el Colegio "República del Brasil" D-519, ubicado en calle Rengo 65 de esta comuna.
- Por su parte, el Colegio "República del Brasil" D-519 se trasladará a las dependencias que a la fecha ocupa el Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39, ubicada en calle San Martín con Roosevelt de Concepción. El cambio de locales tendrá una duración de cuatro años, luego de lo cual, se evaluará la continuidad de esta medida.
- La Municipalidad de Concepción continuará con las gestiones ante el Mineduc, que permitan la aprobación del proyecto de educación Polivalente que el Liceo Experimental "Lucila Godoy Alcayaga" A-39 ha presentado durante el año 2012, y que se encuentra a la fecha, a la espera de la resolución de la Seremi de Educación de la Región del Bío Bío.
- Los recursos financieros que sean requeridos para la habilitación los recintos necesarios para cumplir con el proyecto Polivalente del Liceo Experimental, serán postulados a fondos del Ministerio de Educación. En la eventualidad de no acceder a dichos aportes vía Fondos Ministeriales, el Municipio de Concepción realizará las adecuaciones presupuestarias correspondientes para transferir a la DEM, los recursos que se necesiten para la ejecución de las obras.
- Se solicitará a la Seremi de Educación, la autorización para la creación de niveles de enseñanza adicionales a los que hoy tiene el Liceo Experimental, de forma tal que este establecimiento cuente en el más breve plazo, con la autorización para impartir educación desde el nivel pre básico y básico.
- Se realizarán las gestiones para la transformación gradual del Liceo Experimental en un establecimiento coeducacional (mixto).

- Se potenciará la enseñanza del Inglés en el Liceo Experimental, mediante la incorporación de recursos tecnológicos necesarios (software). El Financiamiento se contemplará con recursos del FAGEM 2013. En caso que no sea factible la obtención de estos recursos, el Municipio realizará las modificaciones presupuestarias necesarias para la adquisición de estos softwares.
- Se llevará a cabo una campaña de difusión y publicidad a través de fondos de Apoyo a la Gestión, o en su defecto, el Municipio aportará con recursos que permitan implementar acciones de difusión de sus establecimientos.

PROYECTO CAMBIO DE DEPENDENCIAS ESCUELA ARGENTINA

En consideración a la deficiente infraestructura que existe en la escuela Argentina D-522, los señores Concejales han adoptado el siguiente acuerdo en Comisión de Educación.

Durante el año 2013, la totalidad de la matrícula de la Escuela Argentina D-522 desarrollará sus actividades académicas en el edificio del Liceo Juan Martínez de Rozas B-38 en jornada alterna.

Previo a la materialización de esta medida, se solicitará la autorización correspondiente a la Seremi de Educación de la Región del Bío Bío.

Nombre: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS EDUCACIÓN.

Objetivo: Fortalecer las competencias de los funcionarios que se desempeñan en el sistema educacional de la comuna, a través de la participación en jornadas de capacitación y cursos de especialización atingentes a las labores desempeñadas.

Acciones:

- Realización de capacitación en temas atingentes al desempeño laboral de los funcionarios de los distintos estamentos (docentes y asistentes de la Educación) y que pertenecen al sistema educacional de Concepción.
- Conformación de una comisión encargada de definir las temáticas de las capacitaciones necesarias, los beneficiarios y la duración de dichos programas.

Presupuesto Fuente:

- \$60.000.000 Fondo de Apoyo a la Gestión o Transferencia Municipal.

**PROPUESTAS EFECTUADAS POR ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS AFE-
AFUPAC**

Desvinculación de funcionarios en edad de jubilar: La Municipalidad de Concepción, durante el año 2013, realizará un proceso de análisis de los funcionarios que se encuentran en edad de jubilar y que manifiesten su interés por abandonar el sistema educacional, considerando para ellos una incentivo al retiro similar a lo contemplado el año 2012 para los funcionarios que abandonaron el sistema.

Indumentaria personal: Durante el año 2013, se contemplará nuevamente la adquisición de delantales para el personal asistente de la educación que se desempeña en los establecimientos educacionales, los que serán entregados durante el segundo semestre.

Municipalidad realizará un análisis de los funcionarios asistentes de la educación que se hayan desempeñado, en calidad de contratados, por varios años en los establecimientos de la comuna, y que hayan demostrado excelencia en el desempeño de sus funciones, de manera de regularizar su situación laboral y otorgarles el carácter de contratos Indefinidos.

Asimismo, se privilegiará que los cupos de Paraprofesionales y Administrativos que se generen a raíz de la jubilación o renuncia de funcionarios, puedan ser ocupados por aquellos auxiliares que cuenten con perfeccionamiento, experiencia y preparación necesaria que les permita asumir dichos cargos.

Concepción, 15 de noviembre de 2012

Anexo #8

Señor
Patricio Kuhn Artigues
Alcalde I.Municipalidad de Concepción
Presente

Ref.: Robos Colegio Marina de Chile

Señor Alcalde:

Como ya debe ser de su conocimiento, el colegio Marina de Chile ha sido asaltado y robado en cuatro oportunidades en las últimas cuatro semanas, con cuantiosas pérdidas en insumos, material tecnológico y por consiguiente en la calidad de educación para nuestros hijos.

El 17 de octubre, en reunión con Sres. Hugo Baeza y Rodolfo Saravia, nuestro Centro de Padres informó de la desprotección e inseguridad del edificio. Luego, la dirección del colegio emitió un informe al Daem detallando los 3 siguientes robos.

Nos sorprende que nuestro sostenedor, el Alcalde, tenga a nuestro colegio sin alarma hace más de un año y que, en conocimiento de estos graves acontecimientos, a la fecha no haya activado la alarma ni puesto un nocheo. Menciono además que los accesos fueron forzados porque estaban sujetos con alambre.

Nos sentimos absolutamente vulnerados por el abandono y desprotección de nuestro sostenedor.

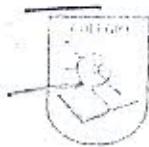
Rogamos a usted dar seguridad y protección a nuestro edificio.



Adj. Informe Dirección Colegio Marina de Chile a Daem.
c.c. Concejales I.Municipalidad de Concepción



CENTRO GENERAL DE PADRES COLEGIO MARINA DE CHILE - RUT 65.538.980-6
Marina de Chile 2836, Lorenzo Arenas, Concepción - correo: cgpmarinadechile@gmail.com



I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.
Colegio Marina de Chile
Fono. 4700062 - Lorenzo Arenas.
Concepción.

ORD. N° 231

ANT. No hay.

MAT. Informa secuencias de robos en fin
De semana

CONCEPCIÓN, 30 de octubre 2012.

DE : SILVIA PASTORINI MERELLO
DIRECTORA COLEGIO MARINA DE CHILE, LORENZO ARENAS,
CONCEPCIÓN.

A : SR. HUGO BAEZA FOITZICK
DIRECTOR (E) DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, CONCEPCIÓN.

1.- Al martes 16 de octubre del presente año el Inspector General Sr. Ricardo Morales aproximadamente a las 07:45 horas me informa telefónicamente que el auxiliar Hernán Isla al ingresar al establecimiento y recorrer el Primer piso se dió cuenta que los estantes de las salas N° 2,3 y 5 estaban abiertos, observando que fueron forzados y que habían objetos exparsidos en el suelo.

Supuestamente saltando el muro que connaît con el Colegio, cortaron los alambres que cerraba una de las puertas de entradas al gimnasio y luego ingresaron al Primer piso.

De inmediato se informa a Carabineros donde se hace presente el Sub Oficial Sr. Carlos Larenas Osorio de la Cuarta Comisaría Lomas Verdes a la 09:40 horas para realizar el procedimiento de denuncia por robo.

Toma declaración al Inspector General , al auxiliar y a la que suscribe quedando citada a la Fiscalía Local de Concepción. Parte N° 3096 de fecha 16/10/2012. Citación en espera.

Estando en pleno proceso de declaraciones se presenta la Presidenta del Centro General de Padres Sra. Yanett Cruces para conocer más detalles de los hechos ya que los estantes recien los había instalado este Centro.

El robo consistió en rompimiento de chapas de estantes de 3 salas, sustrayendo 4 resma de papel equalit y 30 rollos de papel higiénico.

Esto se lo había informado personalmente a usted al día siguiente en su oficina.

2.- Posteriormente el dia lunes 22 el auxiliar Hernán Isla me informa telefónicamente a mi hogar (aproximadamente 07:15 horas) que habían ingresado nuevamente al Establecimiento por la ventana del Primer piso, que habían quedado sin protección por los arreglos de cambio de ventanales, luego subieron al Segundo piso y se fueron directamente a la cocina de la sala de profesores destruyendo el estante donde U.T.P. guarda material (accesorios de equipos computacionales, mousse y audífonos)

Lo curioso es que teniendo los docentes sus lokers no fueron abiertos ni sustrajeron otras especies.

El robo consistió en 36 mousse y 8 audífonos comprados por Ley SEP.

No se informó a Carabineros por no tener claridad de lo sustraído, ya que en el suelo se encontraban utensilios (horno eléctrico, hervidores,vajillas y otros) usados por los docentes diariamente.

3.- Siendo las 0,42 de la madrugada de hoy martes 30 de octubre del presente año, el Inspector General Sr. Christian Morales Morales me informa telefónicamente a mi hogar que el Sr.Raúl Godoy Fierro Jefe U.T.P.le comunicó que Carabineros lo llamó solicitándole su presencia en el Colegio Matriz porque su oficina había sido objeto de robo.

Carabinero acogió un llamado telefónico de vecinos del sector por robo ya que vieron a tres sospechosos corriendo fuera de este.

El Sr. Morales, junto con el Sr. Godoy se presentaron y observaron que efectivamente habían sustraído especies de esta oficina, quebrando el vidrio y abriendo la puerta que estaba con llave por donde ingresaron a su interior.

Se constató lo sustraído consiste en: 4 notebook HP y 4 datas Epson ademas de ultrajar máquina fotocopiadora Rico HP 200 quedando ésta inutilizada. Carabineros les tomó declaración quedando estampada la denuncia en parte Nº 3263 en la Fiscalía Local de Concepción, citación en espera.

Por lo expuesto solicito a usted, gestionar en forma urgente instalación de alarma o nochero para evitar próximos robos ya que van 3 fines de semanas consecutivos donde se han cometido actos delictuales al interior del establecimiento. La perdida de este material está afectando el normal desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje de los alumnos.

Se informará de este último robo a la aseguradora

Para su conocimiento y solución.

Saluda atentamente a usted,


SILVIA PASTORINI MERELLO
DIRECTORA

Distribución:
La indicada.
Archivo colegio.

SPM/vmt